



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

EL DESEMPEÑO DEL ECUADOR EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN
LOS PERIODOS 1950-51, 1960-61, 1991-92

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

TADEO SEBASTIAN TERÁN SANTOS

DIRECTORA: GILDA GUERERO SALGADO

MAYO, 2023

QUITO – ECUADOR

DEDICATORIA

A mis abuelos, Bertitha y Rulito, pilares fundamentales durante estos cuatro años de carrera, quienes me inculcaron el valor de la perseverancia, el esfuerzo, el amor y la gratitud.

A mi padre, Carlos, la persona más fuerte que conozco, mi mentor e inspiración, mi fuente de sabiduría, mi héroe y mi guía.

AGRADECIMIENTOS

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, por brindarme una experiencia universitaria única, llena de retos, personas y memorias inolvidables

A mi familia, por apoyarme y motivarme durante toda mi carrera

A mis amigos, por ser la mejor parte de este viaje y permitirme vivir momentos increíbles

A mi tutora Gilda Guerrero, por su apoyo y orientación durante el proceso de escritura de este trabajo

y al destino, por ponerme siempre donde debo estar

ÍNDICE

Resumen	V
Abstract	VI
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL ECUADOR EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD	6
1.1 Periodo 1950-1951	6
1.1.2 Guerra de Corea	6
1.1.3 Elección del Ecuador mediante votación	7
1.1.4 Presidente Galo Plaza Lasso	8
1.1.5 Representante diplomático: Antonio Quevedo	10
1.2 Periodo 1960 - 1961	11
1.2.1 Ecuador ingresa a su segundo periodo en el Consejo de Seguridad	11
1.2.2 Última intervención en la Asamblea General	13
1.3 Periodo 1991 - 1992	14
1.3.1 Ecuador ingresa a su tercer periodo en el Consejo de Seguridad	15
1.3.2 Primer discurso del presidente Rodrigo Borja	16
1.3.3 Segundo discurso en la Asamblea General	17
CAPÍTULO II: LA PARTICIPACIÓN DEL ECUADOR DESDE EL CONSTRUCTIVISMO CONVENCIONAL Y TEORÍAS DE DIPLOMACIA	19
2.1 Constructivismo convencional	19
2.1.1 Principios teóricos de la mirada constructivista, con Alexander Wendt	19
2.1.2 Premisas estructurales del modelo de sistema internacional, desde Ted Hopf	25
2.2 Diplomacia desde Rafael Calduch	27
2.3 Miradas críticas hacia el Consejo de Seguridad	29
2.3.1 Críticas al funcionamiento del Consejo de Seguridad	30
2.3.2 El Poder de Veto	31
CAPÍTULO III: DESEMPEÑO Y CONTRIBUCIÓN DEL ECUADOR DENTRO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	33
3.1 Relaciones diplomáticas con miembros de la organización	34
3.2 Proyectos de Resolución y votaciones	41
3.2.1 Resoluciones	41
3.2.2 Votaciones a favor	43
3.3 Estructura interna del Consejo	45
Tabla 1. Estadísticas generales	52
CONCLUSIONES	55

RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS.....	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estadísticas generales.....	52
--------------------------------------	----

Resumen

El presente trabajo de investigación realiza un recorrido histórico respecto a las múltiples participaciones del Ecuador cómo un representante latinoamericano dentro del órgano máximo de la Organización de Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, ocupando un asiento como miembro no permanente durante tres ocasiones a lo largo del siglo XX. El análisis respecto a los periodos mantiene una base teórica fundamentada en el constructivismo convencional, la cual explica las condiciones relevantes de acuerdo a las variables que norman el comportamiento de los Estados tomando en cuenta su tamaño, influencia y economía. Dando a conocer también los alcances y limitaciones que posee un país como el Ecuador dentro de un contexto de diálogo y mediación internacional. A través del análisis de documentación histórica es posible diseñar un resumen participativo de acuerdo al desempeño del país en ámbitos de índole prioritaria mundial, considerando la eficiencia de sus actuaciones frente a los desafíos presentes en cada periodo, elaborando una visión histórica de su rol en el órgano previo a su más reciente ingreso en el periodo 2023-2024.

Palabras Clave: Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, Constructivismo convencional

Abstract

This research work takes a historical journey regarding Ecuador's multiple participations as a Latin American representative within the highest organ of the United Nations, the Security Council, holding a seat as a non-permanent member on three occasions throughout the 20th century. The analysis of these periods is based on conventional constructivism, which explains the relevant conditions according to variables that govern the behavior of states, taking into account their size, influence, and economy. It also reveals the scope and limitations of a country like Ecuador within the context of international dialogue and mediation. By analyzing historical documentation, it is possible to create a participatory summary of the country's performance in globally prioritized areas, considering the effectiveness of its actions in the face of challenges present in each period, thus developing a historical perspective of its role in the organ prior to its most recent entry in the 2023-2024 period.

Keywords: Security Council, United Nations, Conventional constructivism

Introducción

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene como objetivo principal el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, fue establecido el 24 de octubre de 1945 y posee la responsabilidad de guiar y moderar el diálogo entre naciones para fortalecer la armonía internacional y evitar a toda costa los conflictos bélicos. Las decisiones que sean tomadas en el Consejo de Seguridad son obligatorias a todos los Estados miembros de la ONU. El órgano se rige mediante la Carta de las Naciones Unidas, la cual le da la potestad de tomar decisiones por medio de recomendaciones, sanciones o autorización en los casos que se necesite del uso de la fuerza, como se encuentra estipulado en los Capítulos VI, VII, VIII y XII de la misma. En conformidad con el artículo 23 de la Carta de la ONU, la estructura del Consejo de Seguridad está compuesta por 15 miembros de la organización, de los cuales cinco son miembros permanentes y diez serán miembros no permanentes de los cuales cinco serán seleccionados por la Asamblea General cada año por un bienio participativo no renovable (ONU, 2017).

Los cinco miembros permanentes del órgano son: China, Francia, Reino Unido, Rusia y Estados Unidos, estos países gozan del poder del veto. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial y la creación de la organización, se otorgó un poder especial a estos cinco grandes países puesto que fueron considerados los más aptos para desempeñar un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el acuerdo se decidió que en caso de que uno de los miembros permanentes ejerciera su derecho al veto en una votación formal, la resolución o decisión no se aprobaría (ONU, 2020).

Conforme al Artículo 27 de la Carta, se establece que cada miembro del Consejo de Seguridad goza de un voto y que las decisiones respecto a cualquier índole del órgano serán tomadas por el voto afirmativo de al menos nueve miembros. Desde 1963, se estableció que la Asamblea General seleccionaría a los miembros no permanentes según una distribución geográfica. Eligiendo a cinco miembros de África y Asia, uno de Europa Oriental, dos de América Latina y el Caribe y dos entre Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Las participaciones de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad pueden ser caracterizadas como esporádicas, efímeras y breves, concedidas mediante un periodo de dos años sin oportunidad de reelección para los años subsiguientes. La distribución geográfica adoptada por la Asamblea General no favorece de gran forma a la

región latinoamericana, siéndole concedido al territorio en cuestión apenas dos vacantes para manifestar su presencia. Si bien el Sur Global carece de reconocimiento a nivel hegemónico, un asiento en el Consejo de Seguridad de la ONU brinda un espacio legal y justificable para presentar una posición predeterminada y formar parte del ejercicio democrático internacional en las cuestiones relacionadas a la paz y la seguridad. El derecho de voto concedido a los miembros no permanentes se presenta como una herramienta diplomática para ejercer la política exterior de cada nación respecto a los temas de índole emergente y coyuntural.

Sin importar la extensión geográfica, capacidad económica o población de un país, el voto en el Consejo de Seguridad tiene el mismo valor unitario para todos sus 15 miembros. Por otro lado, el órgano en cuestión posee la capacidad de brindar un espacio de diálogo que oriente a las naciones en pro de la paz, y proporcione las herramientas necesarias para construir una diplomacia internacional que beneficie a todos sus miembros. (Naciones Unidas, 1948)

No obstante, la cantidad de representación latinoamericana es escasa en comparación con diversas regiones del mundo como Europa, Asia-Pacífico o África. Inclusive, es entendido internacionalmente la limitada capacidad de participación de varios Estados que no han podido compartir asiento durante más de un año con las grandes potencias desde su creación en 1945 o incluso tener la posibilidad de repetir puesto, esto tomando en cuenta la inmensa cantidad de países por región geográfica y los reducidos puestos otorgados a las mismas, por ejemplo, en América Latina y el Caribe son 33 los Estados miembros pertenecientes a las Naciones Unidas, a los cuales solo se les otorgan dos asientos por cada año, esta rotación geográfica presenta una probabilidad escasa hacia la mayoría de naciones latinoamericanas, beneficiando a algunas y olvidando completamente a otras. (ONU, 2017)

El sistema de elección por la Asamblea General de un miembro no permanente del Consejo de Seguridad se da mediante la postulación de un país para ocupar un asiento libre cedido por un miembro anterior cuyo periodo de dos años ha concluido, después, en la celebración de una sesión formal del Consejo el procedimiento se realiza mediante una votación secreta respecto a las diversas candidaturas y según el reglamento se necesita al menos la aprobación de las dos terceras partes de la asamblea de 193 miembros para que un país sea elegido. (Naciones Unidas, 1948)

Tomando en cuenta las postulaciones y candidaturas de la región, encabezan la lista aquellos países con más participaciones, los protagonistas de la participación latinoamericana son: Brasil en primer lugar con once periodos, Argentina con nueve y Colombia con siete. También es importante mencionar a Panamá, Perú y Chile con cinco apariciones (Cosme,

2022). Desde el año 2023, Ecuador iguala a México con cuatro participaciones como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad, constituyendo el inicio de su cuarto periodo bienal en toda su historia diplomática. La recurrencia de los países latinoamericanos protagonistas en el órgano impulsa las nuevas candidaturas de países como el Ecuador, cuya postulación recibió el apoyo casi total de la Asamblea General. Esta es una oportunidad clave puesto que la coyuntura actual presenta una configuración totalmente diferente del sistema internacional respecto a la última vez en la que el país fue partícipe en 1991. (ONU, 2017).

Dada la escasez de trabajos académicos respecto a la relevancia y desempeño del país en el Consejo de Seguridad del organismo de Naciones Unidas y el carácter anacrónico de los diversos estudios existentes que datan ya de hace varias décadas, el último siendo el trabajo de Jorge Villacrés Moscoso en 1991, es menester presentar una nueva visión actualizada del caso junto con el análisis de un recorrido histórico completo para entender y cuestionar las acciones del pasado con el fin de ser capaces de prever y prepararse para los desafíos que se presentan en el nuevo periodo, considerando el contexto actual, entendiendo las posibilidades y limitaciones que el Ecuador enfrenta y a las cuales debe atenerse.

El mundo ha tenido una significativa evolución del sistema internacional desde la última vez que el Ecuador participó en el Consejo de Seguridad, 30 años después, la cuestión hegemónica obedece a un orden sistémico más frágil debido a la inestabilidad de las relaciones entre potencias como Estados Unidos o Rusia, y la silenciosa emergencia y potencial amenaza de un coloso como China.

La globalización y el avance de las tecnologías permite sustentar un mundo más interconectado entre sí, brindando ventajas innovadoras para el desarrollo, pero también presentando nuevas problemáticas en diversos ámbitos: el sedentarismo y dependencia en la cuestión social, el aumento de la contaminación y residuos en el campo medioambiental y sobre todo las amenazas al sistema internacional: la vulnerabilidad de privacidad de los gobiernos, mediante herramientas tecnológicas, presentan consecuencias geopolíticas inexistentes anteriormente, la desinformación mediante redes sociales afecta de gran forma los procedimientos políticos y democráticos, la rivalidad entre potencias crece a medida que la competencia tecnológica avanza con rapidez imparable. Igualmente, acontecimientos importantes como la pandemia del coronavirus obligaron a adoptar con más celeridad el modelo virtual y tecnológico en todos los ámbitos cotidianos. Es sumamente interesante contemplar al Ecuador formar parte del órgano por excelencia y adaptarse a un contexto significativamente distinto al de su último periodo. Se puede observar con atención y

expectativa el papel que desarrollará en una coyuntura inestable, siendo nada menos que uno de los representantes de América Latina.

Con el recorrido histórico en los tres periodos de participación previos, la hipótesis del presente trabajo es la siguiente: La participación del Ecuador con un asiento como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad contribuyó al balance en la toma de decisiones dentro del órgano mediante su aporte en proyectos de resolución, sistema de votaciones en materia de seguridad, estructura e incremento de la Asamblea General y reordenamiento sistémico durante los bienios de 1950, 1960, y 1991.

Para orientar la investigación, el objetivo general del trabajo es comparar el desempeño de los tres periodos (1950,1960 y 1991) en los que el Ecuador participó en el Consejo de Seguridad. Además, se cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. Describir el rol y relevancia de la diplomacia ecuatoriana en los periodos 1950-51, 1960-61 y 1991-92. Para presentar una contextualización de los casos previos y sustentar la investigación.
2. Caracterizar la teoría constructivista aplicada al caso respecto a los enfoques de seguridad y participación relevante del Ecuador. Con el cometido de dedicar un capítulo teórico al análisis constructivista de los periodos estudiados.
3. Determinar los intereses y resultados del Ecuador en el Consejo de Seguridad en los periodos de investigación: 1950-51,1960-61, 1991-92.

Todo esto para señalar, mediante el enfoque metodológico, las condiciones y aspectos más relevantes que permitan calificar el contenido histórico de las tendencias en sus participaciones previas.

Se trabajará con un enfoque metodológico cualitativo para explorar y describir los periodos participativos del Ecuador en el Consejo, esto con el objetivo de agrupar y analizar una serie de condiciones que permitan calificar el desempeño y contribución del país respecto a la toma de decisiones y eventos relevantes. Entre las condiciones se tomará en cuenta aspectos importantes como: contribución en proyectos de resolución, relaciones con los miembros, sistema de votación y estructura interna del Consejo.

La técnica a utilizar será un análisis documental mediante la recolección de información y revisión de documentación oficial. Con el fin de analizar tendencias y

modalidades respecto a una serie de condiciones que permitan medir el desempeño del país en el comité.

La principal información a coleccionar serán documentos oficiales del Archivo Histórico de la Cancillería del Ecuador a través de una muestra representativa de archivos oficiales accesados mediante el permiso de la institución, un conjunto de documentos seleccionados acorde a la relevancia para el análisis de los periodos seleccionados. Entre estos se encuentran transcripciones oficiales de los discursos en ámbito de política exterior por parte de la representación ecuatoriana. Por otro lado, como fuentes secundarias se tomará las estadísticas e información recolectada a través de las páginas oficiales de Naciones Unidas, con datos exactos respecto a fechas, resoluciones y acontecimientos históricos. El mapeo de actores y resultados de desempeño también formará parte de la metodología de trabajo. En el ámbito teórico, se realizará una revisión de literatura sobre las bases académicas según las cuales se relacionará la investigación.

CAPÍTULO I: EL ECUADOR EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

1.1 Periodo 1950-1951

Existe un punto en común en cada uno de los periodos en los cuales el Ecuador participó en el Consejo de Seguridad, una variable repetitiva, esto es el hecho reiterado de que justamente en dicho momento, el equilibrio del sistema internacional se encontraba amenazado. Cada periodo abordará su crisis correspondiente a lo largo del texto. En 1950, cinco años después del final de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, el contexto coyuntural se encontraba caracterizado por la creciente incertidumbre provocada por la Guerra Fría, con una escalada en las tensiones internacionales respecto a Occidente y el bloque comunista, dejando al sistema mundial expectante sobre lo que sería el inicio de décadas de enfrentamientos sociales, ideológicos y económicos.

1.1.2 Guerra de Corea

Un hecho histórico, por primera vez desde el inicio de los intentos de reconstrucción de un sistema de paz con normas y estatutos que rigen el comportamiento de los Estados, estalló en Asia el primer conflicto desde el fin de la Segunda Guerra mundial: la Guerra de Corea, iniciada el 25 de junio de 1950, cuando lo que parecía una cuestión del pasado sucedió una vez más, el Este y Occidente volvían a encontrarse militarmente. Los intereses expansivos e intervencionistas de cada bloque tuvieron gran influencia en el inicio del conflicto.

Cuando las tropas de Corea del Norte decidieron tomar el resto de la península al cruzar el paralelo 38, la sociedad internacional fue tomada por sorpresa y obligada a utilizar todas las herramientas posibles para contener el avance de las hostilidades. El inevitable conflicto que duraría tres años más y dejaría alrededor de 600.000 víctimas militares fue uno de los ejes y tema fundamentales dentro de las mesas de debate de las Naciones Unidas, fue quizás el hecho de mayor discusión dentro del Consejo de Seguridad y la emergencia principal a resolver. El Ecuador, de la mano de los enviados para su representación diplomática en Nueva York también alzó su voz y destacó entre los oradores siendo

protagonista en instar a la acción, demostrar su solidaridad y actuar sobre el papel respecto a las soluciones que se implementarían para terminar el conflicto:

(...) el Ecuador reitera su convicción a través del trabajo bajo la Carta de las Naciones Unidas, instando a la justicia y reconociendo los esfuerzos para asegurar la paz y el armisticio de Corea” (Naciones Unidas, 1951b).

1.1.3 Elección del Ecuador mediante votación

Unos cuantos meses antes, específicamente el 20 de octubre de 1949, se dio en la 231a. Sesión Plenaria de la Asamblea General, la elección de los tres nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, quienes serían aquellos que reemplacen a las naciones de Argentina, Canadá y Ucrania cuyo periodo expiraba al final del mismo año. Mediante una votación secreta y el recuento del escrutinio, el Ecuador fue el país que más votos recibió, con un total de 57, estableciéndose como el primer candidato en la lista, en segundo lugar, estuvo la India con 56 votos, seguida de Yugoslavia con 37, Checoslovaquia con 20 y Afganistán y Filipinas con un voto (Naciones Unidas, 1949). De esta forma se convirtió en el primer elegido para obtener su asiento durante los dos años siguientes, iniciando en 1950 su primer período en la historia.

Durante su bienio correspondiente, compartió asiento con los “Grandes Poderes”, contemplando muy de cerca la crisis diplomática entre los bloques occidentales y el Este comunista, pero también, estuvo al lado de naciones como Cuba, Brasil, Egipto o Países Bajos, quienes también se desarrollaron activamente junto con el Ecuador en la construcción de una agenda diplomática orientada al cese de las hostilidades y promoción del diálogo entre las hegemonías, actuando como intermediarios que componían un puente que logre conectar los intereses internacionales para un efectivo ejercicio de la negociación. El objetivo máximo entonces sería aprovechar todas las herramientas a disposición para redactar, enmendar y presentar las mejores resoluciones de carácter permanente y vinculante. (Naciones Unidas, 1950).

El contexto internacional es de suma relevancia para comprender los desafíos a los cuales el país se enfrentaba, no obstante, es importante no dejar de lado el estudio y análisis de la política exterior mediante la cual el Ecuador logró establecer su posición. Este periodo se dio de la mano de la representación permanente en Nueva York, a través de los

profesionales diplomáticos enviados con la correspondencia e instrucciones del primer mandatario en aquel entonces. (Naciones Unidas, 1950).

1.1.4 Presidente Galo Plaza Lasso

Para hablar sobre el periodo participativo del 50, es menester dedicar significativa atención y reconocimiento a la figura del expresidente Galo Plaza Lasso, quien construyó una carrera diplomática de prestigio reconocida a nivel internacional, para algunos, el ecuatoriano de mayor trascendencia universal del siglo XX (Albornoz, 1998). En 1945, fue enviado a los Estados Unidos como embajador del Ecuador nombrado por el aquel entonces presidente del país, José María Velasco Ibarra. Desde ese momento, Plaza Lasso se destacó en el intento de promover la imagen del Ecuador en el ámbito internacional, fomentando y exponiendo la idea de América Latina como una región integrada (Salgado Gómez et al., 2008). Posteriormente, en el año de 1945 formó parte de la delegación ecuatoriana en la Conferencia Interamericana sobre la Guerra y Paz de Chapultepec, en México. Durante dicho evento, Plaza figuró entre los protagonistas destacados debido a su aporte en materia de negociación para el establecimiento de los acuerdos del “Acta de Chapultepec” (Salgado Gómez et al., 2008) Esto fue la base del camino que constituyó posteriormente la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la cual sería secretario general algunas décadas después.

En ese mismo año, estuvo presente en la Conferencia de San Francisco para la Organización General Internacional, lo que se convertiría posteriormente en la Organización de las Naciones Unidas. Por primera vez en el Siglo XX, se mostraba viable una visión orientada hacia un diálogo internacional horizontal entre los países industrializados y los países pobres (Salgado Gómez et al., 2008), La estructuración y redacción de la Carta de la ONU despertó las posibilidades de convivencia en armonía, la autodeterminación de los pueblos y la solidaridad internacional.

Galo Plaza, considerado como un demócrata orientado al progreso y a la paz de la sociedad, así como al desarrollo económico y social de América Latina y la preservación del sistema democrático (Albornoz, 1998) regresó al Ecuador después de sus actuaciones diplomáticas para asumir en 1948 la presidencia del país, posicionándose en el cargo durante el periodo establecido por la constitución, es decir entre 1948 hasta 1952. Justamente el periodo de tiempo dentro del cual el Ecuador entra por primera vez al Consejo de Seguridad. Su gobierno durante este lapso de tiempo se caracterizó por una racionalidad desarrollista, la atención del Estado hacia políticas planificadas de larga duración y la lucha contra la

pobreza, además de la modernización y el crecimiento económico (Salgado Gómez et al., 2008).

En una entrevista realizada al expresidente Galo Plaza Lasso, conducida por las Naciones Unidas en 1984, se habló la actitud y política exterior del gobierno ecuatoriano frente a la ONU, a lo cual el expresidente respondió con énfasis en ciertas características esenciales, por ejemplo, el hecho de que el Ecuador pudo beneficiarse de las herramientas técnicas de asistencia de la ONU en diversos campos, principalmente en razón de que el exmandatario ya conocía detalladamente de antemano el funcionamiento de la organización, lo suficiente para tomar una ventaja significativa respecto al resto de países que siguieron después el mismo camino (Galo Plaza Lasso, comunicación personal, 1984). La delegación en San Francisco por otro lado, tuvo el deber de permanecer activa en el diálogo sobre asuntos económicos y sociales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Una pieza de documentación histórica sumamente relevante para entender la posición del primer mandatario respecto al funcionamiento de la ONU, es el registro de la Sesión Plenaria N.º 331 del 26 de junio de 1951 en Nueva York, correspondiente a la Quinta Sesión Anual de la Asamblea General. Aquí, el presidente Galo Plaza Lasso entona su discurso frente a la Asamblea con ciertos puntos relevantes: En resumen, el primer mandatario expresa un cálido sentimiento de fraternidad por parte del pueblo ecuatoriano para el resto de la sociedad internacional, también, como uno de los primeros firmantes de la Carta de las Naciones Unidas, indica que cree rotundamente en la misma en cuanto a materia de relaciones internacionales se refiere (Naciones Unidas, 1951a).

Galo Plaza, hablando en representación del gobierno del Ecuador, establece que el Estado se encuentra en total conformidad y alineación con los principios de equidad y la interminable búsqueda de la preservación de la paz. Finalmente, señala al Consejo de Seguridad, estableciendo categóricamente que aquellos que lo forman, serán entonces los más comprometidos con el deseo de mantener un sistema de paz, derecho y justicia, que sea suficiente para garantizar la integridad territorial y la independencia política de todas las naciones (Naciones Unidas, 1951a).

1.1.5 Representante diplomático: Antonio Quevedo

La representación del Ecuador en el Consejo de Seguridad se da mediante un enviado diplomático y dicho individuo carga con la responsabilidad de asistir a las sesiones periódicas o de emergencia siendo el portavoz oficial de la política exterior ecuatoriana. Durante el primer bienio formando parte del Consejo de Seguridad, el representante diplomático del Ecuador fue Antonio Quevedo. Es de vital relevancia una lectura de su trabajo realizado puesto que fue la voz del país durante los momentos más críticos del Consejo de Seguridad, además también de ocupar su presidencia en enero de 1951. Desarrolló estos cargos bajo la presidencia de Galo Plaza Lasso.

Antonio Quevedo fue ministro de Relaciones Exteriores en 1932, posteriormente se desenvolvió en 1937 como Representante Permanente del país ante la Sociedad de Naciones, (organismo predecesor a las Naciones Unidas), en esa ocasión también ocupó su presidencia. Finalmente, cuatro años después fue oficialmente nombrado el Representante Permanente del Ecuador ante la ONU. Sus diversas participaciones entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad quedaron documentadas en el registro oficial de Naciones Unidas, por ende, es posible realizar un análisis sobre la posición diplomática del país en este período en particular. Por ejemplo, durante la Sesión Plenaria N.º 286 del 27 de septiembre de 1950 de la Asamblea General, el diplomático Antonio Quevedo se presentó por primera vez ante la palestra mundial con un discurso clave en diversos puntos (Naciones Unidas, 1950).

El diplomático ecuatoriano se refirió en primera instancia a la cuestión de Corea y condenó rotundamente la escalada de la violencia, en esta dirección decidió enfocarse en la concepción de la “agresión” como uno de los puntos principales de su ponencia, estableciendo que este término constituía una amenaza y un riesgo para todos los miembros de la organización, principalmente si la integridad o derechos de un Estado se ven violentados. Desde su percepción, el sistema internacional se establecía como una balanza, por eso, según sus propias palabras, los Estados que mayor esfuerzo debían realizar para ayudar a construir una seguridad colectiva eran justamente los Estados más pequeños, aquellos como el Ecuador (Naciones Unidas, 1950).

Por otra parte, hace hincapié en la compleja relación de interdependencia entre los grandes poderes y las naciones pequeñas, estableciendo que la responsabilidad del mantenimiento de la paz internacional recae sobre el equilibrio entre las necesidades comunes de todos los países del mundo, sin importar su tamaño, instando desde la representación

ecuatoriana a defender los postulados morales que los Estados pequeños, medianos y grandes son capaces de alcanzar si trabajan juntos.

Un año después, en su segunda participación, esta vez en el Paláís de Chaillot, en París, Francia, el 14 de noviembre de 1951 durante la Sesión Plenaria N.º 344, argumentó la preocupación del Ecuador frente a diversas problemáticas que amenazaban con desequilibrar al sistema internacional, como por ejemplo la división clara entre la expansión comunista y Occidente, así como la expectativa negativa frente a una posible Guerra Fría prolongada, también la administración de recursos y capital hacia expensas de guerra en vez de direccionarlos hacia propósitos más sociales como el desarrollo y lucha contra la pobreza (Naciones Unidas, 1951b).

La intranquilidad del representante diplomático fue manifestada dentro de un discurso que alertaba sobre la inevitable alza del nacionalismo y cómo esto afectaría a las relaciones internacionales. La delegación dejó en claro que solo los métodos y sistemas de cooperación internacional lograrían combatir la problemática económica y realidades sociales de los pueblos del mundo (Naciones Unidas, 1951b). Durante las últimas intervenciones en lo que quedaba de este periodo, Ecuador mantuvo su planteamiento con un cometido firme de promover los principios morales y legítimos que ayuden a superar la creciente tensión en Asia.

1.2 Periodo 1960 - 1961

Al inicio de la década de los sesenta, la marea expansiva del comunismo preocupaba a los Estados Unidos respecto al alcance que pueda tener en América Latina, lo que lo llevó a una serie de decisiones y políticas agresivas con el cometido de frenar el impacto de la ideología del Este, materializando la Doctrina de Seguridad Nacional. No obstante, las relaciones diplomáticas de Cuba y la Unión Soviética posteriores a la Revolución Cubana del 59 generaban el primer desequilibrio del continente presentando por primera vez a una nación latinoamericana como aliada del comunismo. Para el inicio de esta década, las tensiones de la Guerra Fría son motivo de preocupación para la agenda de la ONU, concentrada en promover mediante el Consejo de Seguridad una vía legítima para aliviar las controversias permanentes entre ambos bloques.

1.2.1 Ecuador ingresa a su segundo periodo en el Consejo de Seguridad

Mientras tanto, unos cuantos meses antes del año 1960, se da en Nueva York la Sesión Plenaria N.º 825 de la Asamblea General, más específicamente el 12 de octubre de 1959, sesión en la cual se lleva a cabo la elección anual de tres nuevos miembros permanentes para ocupar un sitio en el Consejo de Seguridad. Un detalle reiterativo interesante, resulta el hecho de que, en sus candidaturas, el Ecuador se lleva casi siempre el primer puesto mediante elecciones, por ejemplo, en la votación secreta de dicha sesión, el país fue el miembro con más votos, tal como en su edición anterior. Alcanzando la cifra de 88 votos a favor, quedó elegido por segunda ocasión en su historia para ocupar un asiento dentro del consejo durante dos años, estos serían 1960 y 1961 respectivamente.

La experiencia durante el primer año del país formando parte del órgano máximo puede estudiarse mediante un análisis del discurso del representante diplomático ante la quinceava Asamblea General, durante el mes de septiembre del mismo año. Aquí, de la mano del Sr. Chiriboga Gómez, uno de los miembros de la delegación ecuatoriana en Nueva York, se tocaron temas de vital importancia, entre estos: La cuestión del desarme internacional, instando a la ONU a presionar a las potencias de Estados Unidos y la Unión Soviética para recortar el tamaño de sus ejércitos, frenar la reducción de armas, reducir las hostilidades y eliminar por completo las armas nucleares (Naciones Unidas, 1960b).

Parte del discurso de la delegación ecuatoriana reflexiona sobre la importancia del Ecuador en la organización, aun considerándose un país pequeño. El Sr. Chiriboga enfatizó las grandes y fuertes convicciones del Ecuador en cuestiones de justicia y respeto a las leyes internacionales, afirmando que dichos valores resultan en una significativa fuerza que impulsa a la moderación del diálogo, la conciliación y el autocontrol (Naciones Unidas, 1960b).

También, durante este discurso hubo gran hincapié en el tema del panamericanismo, señalando la visión continental de mantener los esfuerzos conjuntos para establecer una integración sólida que permita el desarrollo propio y fortalezca los lazos comerciales y diplomáticos de la región (Naciones Unidas, 1960b), al mismo tiempo, se criticó la “discriminación” por parte de Europa y su nueva configuración de bloques económicos respecto a su comercio con América Latina, Asia y África, en el contexto de la Guerra Fría. Dicha acusación argumentaba la falta de cooperación del momento entre los bloques mencionados y cómo la ineludible falta de desarrollo resultaría en consecuencias como la inestabilidad democrática dentro de las estructuras de las instituciones latinoamericanas (Naciones Unidas, 1960b).

1.2.2 Última intervención en la Asamblea General

Para continuar con las bases contextuales de este capítulo, es de gran relevancia comparar las intervenciones con un periodo específico de diferencia y agrupar este estudio mediante el análisis documental de los discursos dados en la Asamblea, que resumen en mayor medida las actuaciones dentro del Consejo de Seguridad. El 26 de septiembre de 1961, unos cuantos meses antes de que el Ecuador terminase su bienio correspondiente, se daba la Sesión Plenaria N.º 1016. Durante el debate general de dicho acontecimiento, la representación del Ecuador se dio por parte del diplomático Wilson Vela Hervas, quien expresó mediante su oratoria la importancia de la utilización de herramientas de asistencia proveídas por las Naciones Unidas y sus diferentes oficinas. Él resaltó a la organización como un gran foro global al cual el Ecuador insta a las demás naciones a acudir, respetar y apoyar. Desde sus palabras, puede entenderse que el debate internacional se conforma siempre mediante la argumentación directa entre diversos bloques enemigos, alianzas y perspectivas, el Ecuador al ser una nación pequeña al igual que la mayoría de los países que conforman la ONU, se veía en la obligación de aportar de manera significativa a los postulados de paz, entendimiento mutuo y democracia (Naciones Unidas, 1961).

A diferencia de su anterior participación un año atrás, en esta ocasión la aproximación discursiva contenía un tono más político, pronto a concluir su segundo periodo, el Ecuador demostró frente a la Asamblea General su apoyo hacia los principios básicos de respeto a la soberanía en cualquier nivel comprensible. Desde el punto de vista del representante, las autoridades internacionales como la ONU eran responsables de proteger la preservación del ejercicio diplomático y asegurar el equilibrio de fuerzas y balance de poder.

A lo largo de su discurso, hizo hincapié en las figuras del ex presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy y el Primer Ministro de la Unión Soviética, afirmando que ambos individuos compartían el privilegio de desequilibrar al sistema internacional con más facilidad que cualquier nación u organización contemporánea, por ende, desde la posición representada por el Ecuador se instó a la promoción de una propuesta sólida y eficaz capaz de brindar un espacio sincero de comunicación para establecer una “coexistencia pacífica”. La cual solo sería alcanzada mediante el reconocimiento soberano de autodeterminación. (Naciones Unidas, 1961).

Finalmente, al concluir sus 24 meses ocupando un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad, El Ecuador abandona el órgano para ceder su lugar a otros países candidatos. Como resumen de este periodo en particular, en su segunda participación

mediante la delegación enviada a Estados Unidos, esbozó su visión respecto a la integración latinoamericana, las consecuencias de la inestabilidad hegemónica y la lucha por el protagonismo ideológico. Ecuador alertó al mundo sobre los peligros de olvidar la importancia del desarrollo en la periferia internacional y criticó fuertemente a aquellos perturbadores de la soberanía mundial. De la mano de sus diplomáticos condenó el uso y producción masiva de armas y declaró vital una alianza progresista que pueda desarrollarse en ámbitos multilaterales y resulte beneficiosa para todas las naciones involucradas.

1.3 Periodo 1991 - 1992

La década de los noventa, última previo al comienzo del nuevo siglo, empieza marcada por una ineludible inestabilidad internacional. Para contextualizar la situación, unos cuantos años atrás se dio en Europa un suceso histórico que marcó sofisticadamente el carácter interminable de la Guerra Fría, El Telón de Acero por fin había caído. Después de décadas de separación física e ideológica en la región, la capital alemana derrumbó en 1989 el Muro de Berlín, terminando tangiblemente con la barrera más importante de separación en cuestiones de influencia durante la Guerra Fría. Para autoras como Lobato (2015), la fragmentación de Alemania en dos partes es quizás una de las metáforas más acertadas respecto al conflicto de ideologías, la división bipolar del sistema internacional quedó demarcada físicamente por una Cortina de Hierro, todo al coste de convertir a los propios hermanos en enemigos (Lobato, 2015).

Para muchos, esta división contuvo al sistema internacional de entrar en una nueva guerra, mediante un conflicto ideológico únicamente demarcado por territorio, no obstante, desde una perspectiva enfocada en el progreso, la propaganda socialista de aquel entonces reforzaba las ideas de encerrar el desarrollo del Este y potenciar su propia economía mediante sus políticas. Con el tiempo y las décadas, el efecto contrario se produjo para el bloque socialista, pues el avance económico y social de la Alemania occidental era significativamente mayor. El resultado de estas diversas series de condiciones en cadena fue debilitando cada vez más a la Unión Soviética (Lobato, 2015).

Durante la misma coyuntura, un enfoque interesante radica en la cuestión de integridad nacional en el suelo europeo, pues durante los últimos años previo a la década del noventa, la Comunidad Económica Europea destaca en la planificación a largo plazo de sus nuevas políticas respecto a la libertad de movilidad de personas de manera legal. Desde América Latina se estudian entonces las posibilidades de comenzar a fortalecer el libre

tránsito de habitantes y generar nuevas políticas aduaneras que ayuden a poner en marcha un comercio interno más eficiente. El espacio Schengen, una iniciativa de las naciones europeas se pone en la mesa como una idea de abolir controles fronterizos y promocionar una vía libre entre europeos, consolidando aún más el sentido de pertenencia continental y la integración territorial (Lobato, 2015).

Con Europa concentrada en impulsar de nuevo su desarrollo para afrontar la nueva década, la Unión Soviética sumamente debilitada e inestable debido a los sucesos en Alemania y los Estados Unidos direccionando sus fuerzas hacia un nuevo conflicto en Medio Oriente, más específicamente en Irak, la República del Ecuador, con su respectivo presidente Rodrigo Borja ingresa por tercera vez en su historia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Toda la coyuntura contemporánea establecía al sistema internacional en lo que parecía ser el fin de una era, la Guerra Fría prácticamente se encontraba en su final, y el Oeste se quedaba con la hegemonía mundial.

El desafío del Ecuador con un asiento junto a los países más importantes del mundo sería entonces el de trabajar conjuntamente en pro de la paz y presenciar cómo se establecía una nueva configuración del sistema internacional, intentando mediar entre los nuevos conflictos y esclareciendo sus políticas en una palestra donde la ausencia de representación latinoamericana sigue siendo una realidad.

1.3.1 Ecuador ingresa a su tercer periodo en el Consejo de Seguridad

En el año 1990, Canadá, Colombia, Etiopía, Finlandia y Malasia culminaron su respectivo periodo como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la Asamblea General entonces se encargó de llenar las vacantes con nuevos miembros, a través del proceso de votación secreta como es de costumbre según el reglamento de la organización. Considerando a la representación latinoamericana del momento, solo Cuba se encontraba presente en el órgano. Así, el resultado final después de escutar todas las votaciones realizadas por los miembros de la asamblea, se llegó al siguiente resultado: Con 149 votos y tan solo uno menos que Austria, Ecuador quedó entre los primeros elegidos para servir durante un nuevo bienio, su tercera oportunidad en su historia y la última del siglo XX. También fueron elegidos Zimbabue con 146 votos, Bélgica con 142 e India con 141 (Naciones Unidas, 1990). Las nuevas naciones reemplazaron entonces a aquellos miembros salientes y fueron felicitadas por el presidente de la Asamblea General.

Durante su primer año de participación formal del Consejo, el Ecuador observó y participó detalladamente en las cuestiones diplomáticas referentes a la resolución del conflicto entre Irak y Kuwait, también intercambió información y cartas a la Cancillería ecuatoriana respecto a la inestable situación de países como la URSS, Checoslovaquia y Yugoslavia quienes presentaban una tendencia próxima a la disolución de su estructura por cuestiones tanto internas como externas, al mismo tiempo jugó un rol esencial en la ampliación de la Asamblea General generando alianzas de interés con nuevos miembros. En el capítulo tres del presente trabajo se ahondará más en profundidad respecto al desempeño total del país en dichas cuestiones específicas respecto a cada uno de los periodos.

1.3.2 Primer discurso del presidente Rodrigo Borja

Un resumen general de su primer año de servicio en el Consejo puede verse reflejado en las palabras del aquel entonces presidente Rodrigo Borja, en su primer discurso frente a la Asamblea, el 4 de octubre de 1991. Abogado y político ecuatoriano, ganó las elecciones del país en 1988, cumpliendo en la totalidad su periodo constitucional de cuatro años, es decir hasta 1992, periodo en el cual el país sirvió en el Consejo de Seguridad. En octubre del 91, después de meses de trabajo del equipo diplomático enviado a Nueva York, el presidente tuvo la oportunidad de dirigirse a la Asamblea General en un discurso rotundo respecto a temas de índole intencional.

“El orden internacional nacido de la Segunda Guerra Mundial está muerto” (Naciones Unidas, 1991). Con estas palabras, el presidente Borja inició su discurso direccionando la atención de su intervención hacia la característica división bipolar del mundo, dentro de una encrucijada de influencias donde desde su punto de vista, los países más pequeños eran apenas considerados peones. La perspectiva ecuatoriana mediante las palabras del mandatario consideraba a los bloques e instituciones contrarias como la OTAN o el Pacto de Varsovia como una estrategia bélica que simplemente mantenía en incertidumbre al sistema internacional, mientras generaba ansiedad y desconfianza dentro del mismo Consejo de Seguridad (Naciones Unidas, 1991).

En un sentido metafórico, durante su discurso sentenció que el siglo XX había prácticamente concluido, iniciando en 1914 con la Primera Guerra Mundial y terminando con la Caída del Muro de Berlín, simbolizando que el conflicto entre hegemonías marcó casi la

totalidad del siglo. De esta forma, continuó evidenciando claramente cómo la caída del “imperio” de la Unión Soviética marcaba un hito en la historia, comparándolo poéticamente con antiguos imperios que tuvieron el mismo final, el Persa, el Romano y el Otomano (Naciones Unidas, 1991). En la cuestión ideológica, arremetió fuertemente contra el marxismo, indicando su falla en la práctica, corrompido por la tendencia al autoritarismo y la supresión de libertades.

Respecto a la cuestión latinoamericana, el mandatario expresó que después de varios años marcados por un bajo desarrollo económico, dictaduras militares e injusticia social, las fronteras democráticas han sufrido de innumerables crisis que entorpecieron un desarrollo a nivel territorial. En cuanto a lo externo, aludió a diversos ejemplos de cuestiones internacionales a las cuales el Ecuador en conjunto con la ONU pudieron aportar, tal como los procesos de la “*Détente*” entre Este y el Oeste.

Finalmente, retomando los informes y comunicación de su equipo diplomático dentro del Consejo de Seguridad, afirmó que la Guerra Fría había culminado, pero las naciones debían enfrentarse a nuevas problemáticas, tales como el hambre y el nacimiento de nuevos conflictos, además de velar por el hecho de orientar por una tendencia a lo ético y lo racional (Naciones Unidas, 1991).

Con esto, concluyó su participación y el Ecuador aún constaría de un año completo más para direccionar sus esfuerzos en pro de la regulación de poder de los Estados y la contribución hacia una mayor integración de los pueblos de América Latina, unos cuantos meses después, específicamente el 26 de diciembre de 1991, se reconoció la extinción oficial de la URSS, el imperio soviético había dejado de existir.

1.3.3 Segundo discurso en la Asamblea General

A finales del mes de enero de 1992, nuevamente el Primer Mandatario tuvo la oportunidad de declarar la posición del país frente a las naciones expectantes, durante esta ocasión manifestó gran preocupación por la escalada en la cuestión de la violencia en todas sus formas: institucional, política, económica e incluso comercial. El Ecuador declaró que las intenciones agresivas de ciertos países persisten aún con las resoluciones y sanciones del Consejo de Seguridad, tomando en cuenta la poca disposición de algunos líderes políticos. Condenó también que variables como el fanatismo religioso, el nacionalismo y la xenofobia sean lo más marcado en las relaciones entre el Norte y el Sur. (Naciones Unidas, 1992).

Quizás uno de los aspectos más destacados de la intervención del presidente Borja fue cuando decidió expresar la importancia del arbitraje internacional, bien arraigado en la estructura de las Naciones Unidas, anclado específicamente a la resolución pacífica de controversias de la Carta. A través del discurso hizo primero un análisis de las acciones ejecutadas por los entonces presidentes de los Estados Unidos y de Rusia, quienes en parte lograron iniciar una base de acuerdos de desarme nuclear. Siguiendo esta línea, el Ecuador se refirió a su “compleja” relación con el Perú, instando desde su posición como miembro del Consejo de Seguridad a respetar las bases de la negociación y cooperación en pro de la paz de ambos pueblos, mencionando de igual forma que las Naciones Unidas jugaron un rol importante en cuanto al arbitraje de la cuestión fronteriza (Naciones Unidas, 1992).

Sin embargo, en la actualidad es posible entender que la confrontación fronteriza entre ambos países tuvo lugar incluso con los intentos de mediación de Naciones Unidas unos cuantos años después. El presidente Borja terminó su última intervención en la Asamblea General afirmando que, desde la perspectiva del Ecuador, los esfuerzos internacionales postguerra fría deben ser orientados al desarrollo humano a través del buen manejo de sus recursos, iniciando una nueva fase histórica.

En resumen, para su primera actuación dentro del Consejo de Seguridad, el Ecuador trató temas relevantes, en especial la cuestión de Corea. Esto lo hizo mediante la representación diplomática del embajador Antonio Quevedo, quien obedecía directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo encargado era Nefalí Ponce Miranda, la Cancillería se encontraba bajo la administración del presidente Galo Plaza Lasso. El principal objetivo de este capítulo era proveer una contextualización básica respecto al caso de investigación, evidenciando los antecedentes y cimentando las bases para continuar desarrollando el presente trabajo. En el siguiente capítulo se abordará el tema desde la perspectiva teórica, relacionado autores y postulados para explicar los alcances y limitaciones del desempeño del Ecuador en el Consejo de Seguridad.

CAPÍTULO II: LA PARTICIPACIÓN DEL ECUADOR DESDE EL CONSTRUCTIVISMO CONVENCIONAL Y TEORÍAS DE DIPLOMACIA

2.1 Constructivismo convencional

Es de vital importancia presentar un análisis teórico que provea de sentido al estudio conceptual de la trayectoria del país en los periodos estudiados. De esta forma, la aproximación teórica elegida es el constructivismo convencional, una corriente que permite dar entendimiento y explicación sobre aquellos factores que determinan el sistema internacional y condicionan las relaciones entre Estados, a cualquier tipo de nivel estructural.

El constructivismo convencional puede entenderse como el conjunto de normas y valores adoptados por los Estados u otros actores internacionales para construir una realidad que sea influenciada por factores sociales y culturales. Autores como Searle (1997) explican el fenómeno de los “acuerdos convencionales” formulando una base para lograr niveles de entendimiento y compromiso entre actores, llegando así a adoptar postulados del derecho internacional como el consenso o las negociaciones.

Desde esta mirada teórica, los organismos internacionales tales como la ONU o específicamente el mismo Consejo de Seguridad, son capaces de influir en la construcción de diversas realidades sociales internacionales. El constructivismo convencional se enfoca en detalle en las interacciones que establecen los Estados, dando a entender que en el sistema internacional pueden concebirse múltiples interpretaciones de la realidad (Wendt, 1999). La importancia de estas realidades internacionales es el hecho de comprender el papel de dichos organismos en la promoción del diálogo y cooperación entre diversos actores, para el presente trabajo, se tomará en consideración los postulados constructivistas de autores cuyas premisas son las más alineadas al entendimiento de las técnicas del sistema internacional a través de órganos vinculantes.

2.1.1 Principios teóricos de la mirada constructivista, con Alexander Wendt

El autor Alexander Wendt (1999) propone diversos postulados que engloban los factores supranacionales más relevantes referentes al control limitado de los Estados, su mirada está asociada con la teoría del constructivismo. Es menester considerar a Wendt debido a su aproximación teórica sobre las capacidades legítimas de los actores del sistema

mundial. Al tomar en cuenta que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas obedece a cuestiones de emergencia y contextos contemporáneos, es clave asociar históricamente la trayectoria del comportamiento de los Estados junto con la respectiva vinculación teórica.

Desde el constructivismo de Wendt, los Estados realmente nunca han sido capaces de dominar o definir una “regulación” de la violencia o el uso desmedido de la fuerza en todas sus formas, no obstante, según el autor no sólo los Estados son responsables sobre este control; como sociedad internacional también hemos instituido nuevos actores con carácter doméstico y transnacional que poseen las mismas capacidades para contribuir al desbalance de la regulación de la violencia (Wendt, 1995). El denominado “Estadocentrismo” obtiene prominencia a raíz del desequilibrio a nivel internacional por parte de actores específicos. Dentro de las relaciones internacionales los Estados aprovechan que cuentan con cualidades que pueden llegar a legitimar sus acciones, siempre y cuando se mantengan dentro de un marco que englobe las características de la intención, la racionalidad y los intereses (Wendt, 1999)

El concepto de legitimidad se puede tergiversar para fines propios con intereses egoístas o hegemónicos, la Guerra de Corea en el periodo de 1950, evidencia la práctica desmedida de poner por encima las aspiraciones de un bando para su propia conveniencia, dejando de lado inclusive a los mismos actores involucrados, la inestable división de Corea y la carrera por ocupar el territorio gracias al respaldo militar de potencias hegemónicas solo exponen la fragilidad de una soberanía acorralada frente a una justificada “legitimidad” internacional de acción. El periodo de la Revolución Cubana y la caída de la Unión Soviética marcaron grandes puntos durante el siglo XX y los periodos estudiados para este trabajo, y fueron producto de una desmesurada apropiación de valores internacionales por bloques egoístas, excusándose mediante la legitimidad de intereses y protección de la soberanía.

2.1.1.1 La identidad como factor para el comportamiento de los Estados

La teoría constructivista intenta exponer el comportamiento estatal mediante la determinación de valores y unidades de análisis, para Wendt, dentro del sistema de Estados la “Identidad” es un punto clave a la hora de comprender los factores de reconocimiento del status de soberanía en un sistema de interdependencia de Estados (Wendt, 1999). Por ende, la construcción de esta identidad forja nuevos supuestos de comportamiento referente a la relevancia que cada actor internacional supone que posee. Los órganos de Naciones Unidas

han intentado normar esta percepción mediante una racionalización de normas democráticas para el ejercicio mundial de cooperación.

La concepción más fundamental respecto a las identidades de los Estados radica en que estas se adquieren mediante una práctica reiterada de los valores e intereses nacionales, para de esta forma obtener las bases que ayuden a construir un entendimiento y expectativas específicas que deriven en un funcionamiento y la búsqueda de objetivos colectivos (Wendt, 1992) Los distintos mecanismos dentro de organismos internacionales manejan las técnicas diplomáticas para fortalecer las relaciones estatales priorizando el beneficio de todas las partes, algunas instancias son más específicas respecto a ciertos temas como migración, derechos humanos o salud, oficinas como ACNUR, UNICEF o la OMS demuestran con más claridad la importancia de sobreponer la orientación de recursos y esfuerzos combinados entre naciones para una meta común en territorios propios. Las identidades son la base de los intereses, los actores definen sus intereses según se van definiendo las situaciones contemporáneas (Wendt, 1992).

No obstante, para intentar dirigir y orientar eficazmente los esfuerzos compartidos, se necesita de una instancia supranacional que emita órdenes y ayude a trazar la dirección de proyectos de cooperación, el liderazgo internacional ha adoptado la forma de instituciones democráticas que agilizan la toma de decisiones y fortalecen las relaciones diplomáticas bajo un mismo objetivo. La ausencia de “roles” de los actores del sistema deriva en una inmensa dificultad e incertidumbre a la hora de definir intereses claros e identidades firmes (Wendt, 1992). Incluso en el conflicto, las identidades comandadas por una posición emblemática y firme le proporciona a los Estados las atribuciones o justificaciones necesarias para definir una postura de hostilidad o amenaza (Wendt, 1992).

Sin duda, aplicando dicha categoría al caso, es esencial exponer las implicaciones de las identidades respecto a la configuración inestable del Consejo de Seguridad, durante los tres periodos, muchos de los conflictos más contundentes compartían la similitud de que sus Estados partes mantenían una política exterior contraria a sus pares, entorpeciendo a propósito los procesos de diálogo y resolución. La identidad tan marcada de naciones como Corea del Norte, Cuba, la Unión Soviética y obviamente los Estados Unidos generaban discrepancias a la hora de buscar un equilibrio para sostener la armonía internacional, los diversos nacionalismos fueron clave para entender la dificultad al momento de arreglar las controversias.

2.1.1.2 La anarquía como estado de naturaleza en el sistema internacional

La anarquía es lo que los Estados hacen de ella (Wendt, 1992). Para intentar contrastar este fenómeno, los Estados han permanecido en la búsqueda de una regulación de normas con carácter vinculante en el ámbito supranacional, no obstante el desmesurado accionar de las hegemonías choca muchas veces contra el orden establecido, desarrollando inestabilidad regional y devolviendo al sistema un estado hobbesiano de naturaleza (Wendt, 1992) La concepción de anarquía en el sistema internacional figura dentro del debate liberal así como del neorrealista, considerando en detalle el comportamiento de aquellos Estados que sustentan un mayor poderío e influencia global (Wendt, 1992). Wendt (1992) afirma que las aproximaciones teóricas pueden variar respecto a los intereses relacionados a la racionalidad o incluso a la identidad estatal.

El Estado por naturaleza mantiene una condición de “ser”, esto quiere decir que es entendido como un régimen social el cual comprende tendencias que obedecen a atributos e intereses de razón o independencia. Desde un Estado considerado “pequeño” en términos geográficos como el Ecuador, su comportamiento va a ser direccionado frente a un interés que abarque los límites de su extensión interna en primera instancia, y después tendrá preocupación por lo externo en cuestiones estratégicas o diplomáticas. Para los Estados más grandes en cambio, la influencia que gestionan forma parte fundamental de su política exterior, llegando a concentrarse en abarcar la mayor cantidad de territorio extraterritorial mediante asentamiento social, económico e ideológico (Wendt, 1992)

Dentro de los ejercicios democráticos de la ONU, la preponderancia respecto a la rivalidad de intereses se ejecuta mediante la representación profesional de la política exterior, favoreciendo el espacio de diálogo y resolución de conflictos mediante metodologías estructuradas de cooperación bilateral o multilateral. La anarquía por otro lado, contiene dinámicas que llevan hacia una competitividad de poderes políticos, que se formulan desde concepciones tan arraigadas como la identidad estructural o el interés (Wendt, 1992)

El estudio teórico y académico concierne a una aproximación racional que separa la estructura del poder estatal y la asimila con regulaciones predeterminadas mediante instituciones internacionales. Wendt toma en cuenta y describe los principios anárquicos como el hecho de considerarse una figura de mando, los principios de diferenciación y la distribución de capacidades (Wendt, 1992).

Dentro de los periodos analizados, la anarquía se evidenció en la rivalidad y el enfrentamiento entre los países miembros, especialmente en el seno del Consejo de Seguridad. Las votaciones se vieron afectadas por la lucha de intereses entre las potencias y sus aliados, lo que llevó a situaciones de bloqueo y estancamiento. Las resoluciones fueron utilizadas como instrumentos políticos para promover los objetivos de cada bloque, en lugar de buscar soluciones efectivas a los conflictos y problemas globales. Durante los bienios de 1950 y 1960, la anarquía dentro de la ONU se vio afectada por la rivalidad de la Guerra Fría, mientras que en 1991 se experimentaron cambios significativos debido al fin de la bipolaridad y el aumento de la cooperación multilateral.

2.1.1.3 La concepción de seguridad

Para establecer un análisis explicativo referente al comportamiento de los Estados dentro de un sistema internacional, otro de los ejes a tomar en consideración son los dilemas de seguridad. Para Wendt, estos dilemas constituyen un escenario dentro del cual los esfuerzos de los actores por potenciar su seguridad unilateralmente son vistos como una amenaza hacia la seguridad del resto, perpetuando una desconfianza en el sistema (Wendt, 1992).

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, las potencias hegemónicas desempeñaban su influencia con una mayor angustia respecto a aquellos que pudiesen desafiarlos, tras la traición de Alemania a inicios del verano de 1941, la Unión Soviética se convirtió quizás en el Estado más paranoico a nivel internacional (Kissinger, 1994). Posterior a la creación de la ONU, el país soviético aun jugando un rol decisivo en el Consejo de Seguridad, presentaba incredulidad y actuaba con cautela sobre aquellas acciones más delicadas que requerían de la participación de los miembros más poderosos del sistema (Kissinger, 1994)

Según Wendt, es posible encontrar este tipo de comportamiento dentro de un sistema con tendencias neoliberales (Wendt, 1992). Al menos durante la segunda mitad del siglo XX, la propensión a adoptar una postura egoísta respecto a las cuestiones de seguridad se encontraba más presente bajo el contexto de la Guerra Fría y la batalla ideológica (Kissinger, 1994). No obstante, este comportamiento sólo alimentaba la incertidumbre e inestabilidad de las instituciones supranacionales, condicionando a países como el Ecuador a desenvolverse dentro de una normativa hegemónica, sin mucha participación relevante en la toma de decisiones.

Esto genera una clara división en la estructura del sistema, encontrando dos variantes principales establecidas como los sistemas “competitivos” e “individualistas” (Wendt, 1992). Para explicar este último se retoma el concepto de la anarquía, puesto que se encuentra presente en el sentido dentro del cual los Estados no identifican de manera positiva un modelo de seguridad colectiva absoluta (Wendt, 1992). Se trata más bien a la seguridad como un asunto individual propio de cada Estado. En el caso de las potencias, a pesar de que aportan el mayor porcentaje de financiamiento hacia los organismos internacionales, también conceden poco marco de acción para ejecutar decisiones que no estén alineadas con sus intereses.

Dada la falta de una identificación cognitiva positiva a partir de la cual construir regímenes de seguridad, las políticas de poder dentro de tales sistemas necesariamente van a consistir en diversos esfuerzos de manipular a otros para satisfacer sus intereses egoístas (Wendt, 1992).

Por otro lado, las instituciones internacionales intentan alinearse con los sistemas “cooperativos” de seguridad, los cuales identifican de manera clara la forma y positiva la percepción respecto a que la seguridad es una responsabilidad compartida, formando parte de las políticas de interés de cada uno de los actores del sistema internacional (Wendt, 1992).

La teoría de Wendt ofrece una alternativa a la visión tradicional de la diplomacia, que se basa en la competencia y el equilibrio de poder, sugiere que la cooperación puede ser una forma más efectiva de abordar los retos internacionales, el autor se decanta por una diplomacia que demuestre y haga entender a los Estados que la seguridad de uno depende de la seguridad de todos.

Durante los periodos, el Ecuador desempeñó un papel activo y cooperativo dentro del Consejo de Seguridad. Mediante su promoción de la diplomacia preventiva, el país se caracterizó por fortalecer la paz y la estabilidad a nivel internacional. Siguiendo la mirada constructivista, el Ecuador demostró que la construcción de relaciones pacíficas y cooperativas era posible a través del diálogo y la comprensión mutua entre los estados.

2.1.1.4 La importancia del respeto a la soberanía

La Carta de Naciones Unidas, en el artículo 1 del primer capítulo estipula que la Organización se encuentra basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus

miembros (Naciones Unidas, 1945). Desde el constructivismo, el Estado soberano es aquel que funciona a través de la práctica constante y legítima de su identidad colectiva (Wendt, 1992). Constituyéndose como un actor que construye normas. Así, se puede establecer también que la “institución” de la soberanía transforma las identidades, ya que da las bases para fortalecer las prácticas periódicas de reconocimiento y confianza entre actores (Wendt, 1992). Estas son consideradas como las normas institucionales, es decir, manejándose a través de un sistema estructurado.

Dentro de las relaciones internacionales, la soberanía junto con la integridad territorial y la independencia son factores elementales de legitimidad de un Estado. Según la aproximación constructivista, sólo las prácticas de soberanía transformarán y moldearán el entendimiento de la seguridad y el poder político (Wendt, 1992). El objetivo inicial clave para el establecimiento de una sociedad internacional en 1945 hallaba sus principios bajo la luz de la cooperación y el respeto a la soberanía, una normativa fiel a la idea de que solo si se llegasen a internalizar las normas de soberanía entre Estados, estos podrán tener un mejor comportamiento frente a la territorialidad de los otros (Wendt, 1992). Tomando en cuenta que la mayoría de sujetos internacionales han logrado ponerse de acuerdo en el costo que representa un castigo hacia aquellos Estados agresores o amenazantes.

2.1.2 Premisas estructurales del modelo de sistema internacional, desde Ted Hopf

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas visto desde la aproximación constructivista del autor Ted Hopf, puede ser entendido como un actor socialmente construido, funcionando como un foro que provee del espacio legítimo para la toma de decisiones respecto a cuestiones de seguridad internacional, el papel y legitimidad del órgano dependen de las normativas y concepciones compartidas por los Estados miembros. Como se ha explicado anteriormente, el Consejo de Seguridad se construye mediante la negociación y adopción de resoluciones o declaraciones, tomando en consideración la posición e identidad de los Estados, quienes actúan desde la percepción que tienen de sí mismos.

De esta forma, se puede entender el debate que existe respecto a la cuestión de intereses nacionales, considerando aspectos como la inclinación hacia temas respecto a derechos humanos, intervención en asuntos internos o el respeto a la soberanía, la tendencia encontrará su justificación desde la base identitaria de un país altamente desarrollado en comparación con aquellos en vías de desarrollo.

Orientando la teoría hacia los dilemas de seguridad, Hopf afirma que estos son producto de supuestos de incertidumbre, se ha supuesto mediante el escenario internacional que los Estados mantiene de su parte una posición de desconfianza en la política mundial ya que no pueden saber, con suficiente certeza o confianza, la intención de los otros (Hopf, 1998).

Hopf también dedica una minuciosa aproximación respecto a los postulados de la anarquía en el sistema internacional, producto de cuando el espacio para el diálogo ha fallado en condiciones de emergencia, dejando solamente la alternativa de una socialización de los Estados para equilibrar la estructura del sistema internacional (Hopf, 1998). Desde los Estados más pequeños como el Ecuador, se debe procurar el dominio de la diplomacia para alcanzar un equilibrio de fuerzas soberanas, estabilizando el balance de fuerzas que sostienen las normativas vigentes.

Un mundo sin identidades es un mundo de caos, un mundo de incertidumbre irremediable, un mundo mucho más peligroso que la anarquía (...) Las identidades implican fuertemente un conjunto particular de intereses o preferencias con respecto a las opciones de acción en dominios particulares y con respecto a actores particulares (Hopf, 1998).

Para Hopf es vital estructurar el sistema internacional mediante una consolidación firme de actores sujetos a responsabilidades, los cuales entienden las consecuencias de sus acciones. Para lograr facilitar la construcción de este sistema social de Estado es importante vincular los intereses de los actores con sus responsabilidades (Hopf, 1998). Para el autor, las instituciones u organismos internacionales, al establecer mecanismos formales de observación, generan un espacio donde se permite al resto de Estados ver aquello que los otros están efectuando, aumentando su confianza sabiendo que se está manteniendo una cooperación activa (Hopf, 1998). Este tipo de seguridad debe encontrarse presente en todos los ámbitos, por ejemplo, mediante la creación de reglas y procedimientos para la observación, vigilancia y sanción, todas las partes pueden tener mayor confianza en que las infracciones serán efectivamente sancionadas (Hopf, 1998). Estos factores representan una estructura concisa que ayuda a los actores a trabajar de manera eficaz, siempre y cuando se cumplan las circunstancias básicas de cooperación.

Las condiciones mínimamente necesarias para resultados eficaces incluyen la transparencia de la acción, la capacidad de monitorear cualquier falta de cooperación

y condenar las conductas negativas, solo así para incrementar los cimientos de una futura relación duradera (...) Las instituciones internacionales, entendidas inclusive como regímenes, leyes, tratados u organizaciones, ayudan a proveer estas condiciones necesarias para la cooperación (Hopf, 1998).

Ambos autores hacen hincapié en la importancia de las identidades, las ideas y la construcción social de la política internacional, categorías de análisis relevantes para el trabajo de investigación, no obstante, se diferencian en ciertos aspectos. Wendt (1999) resalta más a la anarquía en los contextos de las relaciones internacionales, de igual forma le da un énfasis significativo a las percepciones de los actores. Por otro lado, Hopf (1998) resalta como categorías principales los ámbitos de la identidad y la cultura, las cuales son construidas a través de las interacciones entre Estados. Tanto el primer autor como el último coinciden en la importancia de las normas dentro de las instituciones y herramientas supranacionales, el Consejo de Seguridad es un gran ejemplo, considerando que posee las tácticas necesarias para distribuir el balance de poder de los Estados, y equilibrar el diálogo internacional.

2.2 Diplomacia desde Rafael Calduch

La diplomacia es el ámbito fundamental de estudio para exponer y evidenciar la importancia de las relaciones internacionales entre Estados, la diplomacia permite a los actores alcanzar instancias de compromiso y acuerdos vinculantes, fomentando la construcción de una comunidad internacional más equilibrada, estable y cohesionada. Es mediante la diplomacia que se mantienen y fortalecen las relaciones del escenario internacional, contribuyendo al desarrollo de una gobernanza global eficaz que genera las circunstancias necesarias para que las organizaciones internacionales logren cumplir con sus objetivos en pro del bien común.

Para continuar con las aproximaciones teóricas del tema y dado que el objetivo de la investigación es proporcionar una visión moderna sobre el caso, es vital describir los postulados de diplomacia de un autor moderno en especial, experto en relaciones internacionales y política exterior, el español Rafael Calduch (1993), quién argumenta desde la visión representativa de los Estados el carácter vinculante de aquellos que se adhieren a los instrumentos de diplomacia posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

Para entender la concepción de diplomacia el autor se enfoca en algunos ejes primordiales, por ejemplo, la negociación. Tomando en cuenta que el principal ejercicio formal dentro del Consejo de Seguridad recae sobre diálogos de negociación para actuar en un carácter de emergencia con la mayor brevedad posible. La negociación constituye el medio esencial por el que discurre la actividad diplomática (Calduch, 1993) mediante la defensa legítima de los intereses para la búsqueda de compromisos o acuerdos entre las partes.

Desde la aproximación teórica, Calduch argumenta que las instituciones internacionales en la actualidad han limitado el impacto clásico de aquellas potencias que imponían sus intereses a la fuerza (Calduch, 1993). Desde una concepción más romantizada, se podría decir que hoy en día utilizan un lenguaje y estrategias más suspicaces para lograr sus cometidos. La disimulación de intereses mediante el ejercicio diplomático embellece la conversación multilateral mediante la apariencia diplomática de un tono convencedor y persuasivo.

Las reuniones anuales del Consejo de Seguridad deben esclarecer las temáticas de la agenda establecida por los países miembros, en situaciones de emergencia o crisis las diversas representaciones diplomáticas deben actuar de forma obligatoria en la redacción de resoluciones que incluyan opciones como: hojas de ruta, financiamiento, despliegue de efectivos militares o incluso sanciones. La brevedad de este accionar se debe a que la estructura interna del órgano fue estructurada de tal manera en que los diversos protocolos sean de carácter vinculante y predeterminado en cualquier circunstancia, afectando por igual a cada país, desde el Ecuador hasta países como Estados Unidos o China.

El funcionamiento del Consejo de Seguridad es eficaz puesto que no puede desarrollarse ningún tipo de negociación si las partes afectadas no están dispuestas a colaborar (Calduch, 1993). Posterior a eso, el factor determinante que guía a la solución de controversias resulta ser el ámbito del compromiso, el cual según el autor obliga al cumplimiento de lo pactado. En el último capítulo del presente trabajo, se ahondará más en detalle respecto a los procesos de cumplimiento de acuerdos tomando ejemplos del Ecuador y sus acciones vinculantes en el órgano.

Continuando con los ejes primarios de la teoría de diplomacia, Calduch sostiene que dichos acuerdos poseen una finalidad última que justifica la existencia de los mismos, siendo esta finalidad la de alcanzar o mantener unas relaciones internacionales pacíficas (Calduch, 1993). Durante los períodos investigados, la variante del conflicto e inestabilidad se han encontrado presentes debido al fallo en los ejercicios diplomáticos. La diplomacia no solo es

adoptada como un supuesto alternativo a la guerra, también como una forma de relación destinada a evitarla (Calduch, 1993). No obstante, los innumerables ejemplos históricos han desacreditado los esfuerzos diplomáticos, desvirtuando la función de adoptar posturas de diálogo y resultados pacíficos.

Calduch entiende que los procesos de comunicación sólo pueden garantizarse mediante la presencia diplomática de una misión representativa, la representación del Ecuador como ya se ha descrito anteriormente ha tenido voz desde agentes diplomáticos profesionales hasta expresidentes de la República, no obstante, este nivel de diplomacia directa y de alto nivel es escaso a nivel de crisis emergentes (Calduch, 1993). La disponibilidad de actores y canales de comunicación requieren de un gran esfuerzo diplomático que muchas veces ralentiza los procesos de acción. Sin embargo, las características de la “oficialidad” garantizan que la información comunicada se corresponde a las posiciones gubernamentales, agilizando la confianza en cuanto a posturas directas (Calduch, 1993).

Las reflexiones de Calduch en torno al manejo de la diplomacia pueden ser aplicables al caso ecuatoriano dentro del Consejo de Seguridad, tomando en cuenta las distintas estrategias de negociación para llegar a acuerdos, involucrando a la mayoría de las partes o al menos a las partes en conflicto, la postura del Ecuador siempre se ha hallado alineada a los principios normativos del derecho internacional (Consejo de Seguridad, 1960), valorando el respeto a las normas y a las herramientas vinculantes, demostrando una diplomacia coyuntural firme y abierta al accionar multilateral.

2.3 Miradas críticas hacia el Consejo de Seguridad

A lo largo del trabajo se ha descrito al Consejo de Seguridad como una herramienta que funciona a través de mecanismos vinculantes previamente acordados y aceptados por los Estados miembros, un órgano de vital importancia para el funcionamiento de las Naciones Unidas y que es el principal responsable a la hora de ejecutar las acciones más urgentes. No obstante, desde su creación han existido diversas críticas por parte de académicos de las relaciones internacionales y las ciencias políticas respecto a su funcionamiento en pro de las potencias y la tendencia a favorecer a aquellas naciones con más influencia y poder económico. Quizás el factor más criticado es el “Poder de Veto” y la importancia diplomática que esta herramienta usa para limitar las acciones tomadas en el ejercicio del diálogo y la cooperación.

2.3.1 Críticas al funcionamiento del Consejo de Seguridad

Para autores como Chomsky (2004) el Consejo de Seguridad es una herramienta de los poderes imperialistas, los cuales guían al órgano a obedecer intereses geopolíticos y económicos, dejando de lado los objetivos más urgentes como las consideraciones humanitarias y de justicia (Chomsky, 2004). Desde su perspectiva, el órgano ha sido utilizado para la justificación de acciones inéditas con el fin de excusar a sus actores, tomando como ejemplos las intervenciones militares de países como Estados Unidos en las regiones de Oriente Medio (Chomsky, 2004). Sin embargo, dichas intervenciones a lo largo de las últimas décadas no han logrado alcanzar los propósitos establecidos de promover la democracia o los derechos humanos, al contrario, han generado caos y conmoción social a niveles alarmantes.

Sepúlveda (2010) explica el escaso compromiso político que sostienen los actores más relevantes del escenario internacional, el cual deriva en un impulso mínimo a fortalecer la estructura interna del Consejo, este mismo ha sido caracterizado por enfrentar con gran intensidad un innumerable caso de tareas que emergen con regularidad en el sistema internacional. La inoperancia del órgano ante un mundo complejo y demandante ocurre debido a la pasividad y falta de compromiso político (Sepúlveda, 2010). Incluso se ha denominado al sistema del Consejo como oligárquico, según su trato hacia los países emergentes con aspiraciones a ocupar un asiento como miembros no permanentes.

Esta visión es reforzada según el análisis respecto al entorpecimiento de los actores hegemónicos en la búsqueda de una adecuada representación regional (Sepúlveda, 2010). Este autor junto con otros considera vital reconocer y postular una reforma hacia los nuevos desafíos de la actualidad que atormentan al Consejo de Seguridad, apuntando a incrementar su eficacia, transparencia, responsabilidad y capacidad de tomar decisiones democráticas (Sepúlveda, 2010).

La internacionalista mexicana Olga Pellicer expone una visión detallada según las posibilidades que los países periféricos tienen al momento de participar en el Consejo de Seguridad, sostiene que las estrategias de los Estados deben alinearse con el interés gubernamental para consolidar de manera firme qué posición desempeñar a la hora de ocupar el asiento. Por ejemplo, afirma que es clave establecer la toma de posición diplomática, eligiendo actuar como actores “regionales” o “normativos” (Pellicer, 2019). Esto quiere decir, orientando su limitada participación hacia funciones más alcanzables como sujetos de contención: a la hora de regular la balanza interna del Consejo, de “enlace” diplomático para

fortalecer los acuerdos multilaterales y expandir su alcance regional o de “creación” actuando activamente en la construcción de resoluciones y documentos oficiales (Pellicer, 2019).

Desde el autor Michael Walzer, el Consejo de Seguridad refleja una distribución del poder mundial obsoleta y desequilibrada (Walzer, 1991) Puesto que este mismo ha tolerado e incluso justificado la violencia estatal y la opresión en nombre de la seguridad internacional (Walzer, 2002). Demostrando claramente la falta de valores democráticos y principalmente la escasa efectividad en cuestiones de mantención de la paz y seguridad.

2.3.2 El Poder de Veto

Dicho privilegio es quizás de lo más controversial cuando se realiza una mirada crítica hacia el funcionamiento del Consejo de Seguridad, otorgado a los miembros permanentes, les permite dejar sin validez cualquier tipo de cooperación orientada a la redacción de un documento oficial de acción, es decir poseen la potestad de bloquear cualquier tipo de resolución, incluso contando con el apoyo de la mayoría de los miembros del Consejo, es evidente que esto limita la capacidad de la ONU para resolver las controversias internacionales y por ende, ha llevado a muchos a cuestionar la legitimidad del Consejo de Seguridad como un foro para la cooperación internacional.

Por ejemplo, según Sepúlveda (2010), el poder del veto ha implicado en la práctica un estancamiento en las decisiones importantes del Consejo, lo que ha redundado en su ineficacia (Sepúlveda, 2010). Esto muchas veces deriva en la lentitud con la cual actúa para detener agresiones a la democracia y armonía internacional.

Para Chomsky, el poder de veto es una herramienta que socava la democracia y la igualdad entre los Estados miembros de la ONU, lo cual resulta en la naturaleza antidemocrática de la institución (Chomsky, 2004), desde su punto de vista, concuerda con el resto de autores que debería ser reformado o reemplazado por un organismo más legítimo y democrático que realmente ampare los derechos humanos y la justicia global.

Incluso, desde ciertos análisis específicos se ha argumentado que el uso del veto posee cierta distribución geográfica y una tendencia temática, apuntando hacia temas de Medio Oriente en mayor instancia, América Latina y cuestiones de terrorismo (Pellicer, 2019). Así, se observa como las cuestiones referentes a los conflictos en Yemen, Siria o Palestina conciernen más a los Estados Unidos, mientras que cuestiones territoriales como Ucrania o

comerciales como Venezuela preocupan más China y Rusia conjuntamente, quienes a la par de Estados Unidos deciden ejercer dicha herramienta (Pellicer, 2019).

El veto debería limitarse o incluso eliminarse de las manos de los miembros permanentes, pues es una reliquia de la Segunda Guerra Mundial, anclada a las necesidades de 1945 y que no refleja la realidad actual del poder mundial (Walzer, 2005). Este autor también concuerda con la posibilidad de una reforma al Consejo, con el fin último de aumentar la transparencia y representación. Es vital tener en cuenta estas percepciones críticas respecto a una herramienta tan importante como el veto, sin duda, deja claro las limitaciones de efectividad que entorpecen el accionar real del Consejo de Seguridad.

En resumen, este capítulo abordó las concepciones teóricas más relevantes del postulado constructivista, complementando el presente trabajo de investigación con categorizaciones de análisis necesarias que demuestran la trascendencia y restricciones de dicho órgano impone a los miembros no permanentes, dicho juicio se complementa con las visiones críticas de diversos autores modernos, presentando una visión objetiva del caso de investigación.

El objetivo primordial de este capítulo trata sobre conocer y explicar las variables teóricas y académicas por medio de las cuales describir eficazmente el desempeño de un miembro no permanente del Consejo de Seguridad, además de delinear con exactitud las categorías de análisis constructivistas para entender el comportamiento de los Estados y sus relaciones diplomáticas. Esto ayuda a comprender ciertas limitaciones de la representación de un país del Sur Global y la realidad de su desempeño. En el siguiente capítulo el lector encontrará un análisis documental que presenta y contrasta fuentes de primera mano recuperadas del Archivo Histórico Nacional de la Cancillería del Ecuador, así como del repositorio oficial de las Naciones Unidas, con el objetivo de conocer los procesos y resultados llevados a cabo por la misión permanente del Ecuador durante los tres períodos.

CAPÍTULO III: DESEMPEÑO Y CONTRIBUCIÓN DEL ECUADOR DENTRO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El presente capítulo describe la metodología del análisis cualitativo y de información, utilizando documentos históricos conservados en el Archivo Histórico de la Cancillería del Ecuador. A través de esta técnica, se pueden identificar patrones, temas y categorías recurrentes en la información recopilada, lo que contribuye a la captación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos (Dominguez, 2007), esta metodología implica el estudio detallado y riguroso de documentos escritos, tales como actas, cartas de correspondencia y otros registros que han sido almacenados en el Archivo Histórico con el fin de conservar la memoria diplomática del Estado. A través de la difusión del patrimonio bibliográfico, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana provee un servicio de biblioteca abierta al público que garantiza el acceso y disponibilidad de colecciones para consulta (Cancillería, 2018). De esta manera, ha sido posible el acceder a la documentación específica que concierne a los períodos estudiados.

La importancia de estos documentos radica en su valor como fuentes primarias de información para el análisis de la participación del Ecuador en el Consejo de Seguridad, pues proporcionan evidencia directa de los acontecimientos, instituciones e individuos que desempeñaron un rol fundamental en los casos estudiados. Los documentos del Archivo Histórico, junto con los proporcionados por las Naciones Unidas mediante su repositorio digital son fuentes auténticas y confiables que ayudarán a complementar el presente trabajo de investigación.

En cuanto a la clasificación de los documentos, el diseño de investigación escogido opta por la facilidad de utilizar los datos descriptivos en cualquiera de sus manifestaciones, en este caso, de forma escrita. Dentro del campo de las relaciones internacionales, el análisis documental es considerado el más viable para trascender los objetos de estudio con el fin de llegar a la comprensión deseada a través de análisis profundos de hitos e individuos, enfocándose en significados y procesos que constituyen el sistema internacional (Dominguez, 2007). En el presente trabajo, el uso de esta metodología implica organizar y categorizar los documentos en función de su contenido y contexto histórico, tomando en cuenta las fechas de cada periodo y la clasificación más relevante: relaciones diplomáticas, proyectos de resolución y estructura interna del Consejo. Cabe señalar también que, de todos los documentos revisados, se realizó una discriminación de gran parte de estos, priorizando

aquellas notas, informes y cartas cuyo valor representaba más relevancia concerniente al propósito de este trabajo.

3.1 Relaciones diplomáticas con miembros de la organización

Mediante un telegrama redactado el 15 de mayo de 1950, el director general del Servicio Exterior Ecuatoriano, Ernesto Chiriboga Ordoñez, nombraba a Antonio J. Quevedo como Representante del Ecuador ante las Naciones Unidas, para ejercer su función como portavoz del Estado dentro del Órgano internacional durante los siguientes dos años (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950k). Reemplazando al aquel entonces diplomático Homero Viteri Lafronte, previo representante ante la ONU quien, durante los primeros meses de 1950 también desarrolló un cargo importante, como por ejemplo las cuestiones diplomáticas referentes a las peticiones de Francia. En febrero, Viteri Lafronte recibió el siguiente comunicado de parte del Subsecretario de Estado:

(...) me permito remitirle las copias de las comunicaciones números 10,11 y 12 de 4 de los corrientes, que me ha dirigido el señor ministro Plenipotenciario de Francia en esta Capital, mediante las cuales se ha servido solicitar que el Gobierno del Ecuador otorgue el respectivo reconocimiento a los nuevos Estados de Cambodge, Laos y Viet-nam (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950l).

Al respecto, la Misión Permanente Ecuatoriana redactaría sus puntos de vista de acuerdo al reconocimiento solicitado, pese a que el proceso oficial tomaría unos cuantos años más. Si bien la relación del Ecuador con la República Francesa era óptima, es vital recordar que la asimetría de poder entre una potencia y un país en vías de desarrollo pudo influir en las negociaciones (Calduch, 1993), no obstante, el Ecuador al ser un miembro en pleno derecho del Consejo de seguridad, no se consideraba intimidado por la superioridad económica o política de las grandes naciones.

Más tarde ese mismo año, específicamente el 29 de junio la relación entre Ecuador y Pakistán se reforzaría mediante el pedido de apoyo para las candidaturas de presidencia de la Asamblea General, en un comunicado entre la subsecretaría del Estado y el diplomático Antonio Quevedo se presentaban los detalles:

(...) me ha transmitido una comunicación del Embajador de Pakistán contraída a solicitar el apoyo del Ecuador en favor de la candidatura del señor Ministro de Relaciones Exterior de su país, Sir Mohammed Zafrulla Khan, para ocupar la presidencia de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas (...) Esta Cancillería contestó que reconocía los altos merecimientos que adornan al señor Ministro de Pakistán para ocupar este elevado cargo (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950m).

El Gobierno Nacional consideró la solicitud del voto del Ecuador, tomando en consideración la posición del grupo latinoamericano y además cumpliendo con informar de antemano al representante diplomático para poner en su conocimiento la petición de Pakistán y complementar en la decisión.

No obstante, estas no serían las únicas peticiones de apoyo solicitadas al gobierno del Ecuador, de cara a finalizar el año, nuevos Estados tendrían la oportunidad de acceder al Consejo de Seguridad en calidad de miembros no permanentes, reemplazando a los vigentes Noruega, Cuba y Egipto, el proceso de candidaturas se haría efectivo durante la próxima Asamblea General y mediante un comunicado entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Representante Diplomático Ecuatoriano, quedaron evidenciados ciertos aspectos relevantes de acuerdo a la posición del Ecuador.

Con fecha 5 de septiembre de 1950, el ministro comunicaba:

(...) recibí la petición de Brasil, país que aspira reemplazar a Cuba en el Consejo de Seguridad (...) la Embajada de Ecuador en Washington me informó sobre la petición del Gobierno de Turquía que solicitaba nuestro apoyo para ir al Consejo en reemplazo de Egipto (...) El Embajador de Líbano en Bogotá me remitió similar solicitud, indicándome que su país había sido postulado para el mencionado cargo por la Liga Árabe y que su Gobierno confiaba en obtener el voto del Ecuador (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950b).

Sin embargo, por parte del Estado ecuatoriano se realizaron unas cuantas observaciones debido a dichas solicitudes, por ejemplo, se mencionó que Brasil ya había ocupado un asiento en el Consejo durante el periodo 1946-47, por ende, el Ecuador no consideraría del todo dicha solicitud, a pesar de que era apoyada por todas las delegaciones latinoamericanas, los Estados Unidos y la Liga Árabe. En resumidas cuentas, al momento de

redactar el comunicado el Ecuador no había comprometido su voto a favor de ninguno de los países candidatos, puesto que necesitaba de más información respecto al pensamiento de las delegaciones latinoamericanas, las circunstancias dentro del Consejo y el criterio de la Misión Permanente para tomar una decisión definitiva. Queda claro, que las decisiones a nivel diplomático siempre deben atravesar por distintos filtros, guiados por la profesionalidad de sus funcionarios para ejecutar acciones concluyentes.

Calduch (1993) reconoce la complejidad de la toma de decisiones diplomáticas, respecto a este caso, su argumentación teórica radicaría en el hecho de que este tipo de decisiones se basan en múltiples factores, tales como los intereses nacionales, las alianzas regionales y las circunstancias internacionales, y que los diplomáticos son responsables de sopesar cuidadosamente dichas variables antes de tomar una decisión tan delicada. Desde la mirada del teórico es menester destacar la importancia de la transparencia y la confianza en el proceso de elección de nuevos miembros, por ejemplo, ya que esto puede afectar la legitimidad y la credibilidad del Consejo en la arena internacional. Garantizando que las decisiones tomadas sean justas y equitativas.

Previo a la Quinta Asamblea General del 50, de la cual ya se ha hablado en detalle anteriormente en este trabajo, La Misión Permanente recibió instrucciones claras que marcarían su actuación. En dicho comunicado, fechado el 22 de septiembre se establecía lo siguiente:

Tocará a la Asamblea del 50 trabajar en una atmósfera cotidianamente tormentosa, cargada de odios y discrepancias, quizás insalvables. Será su deber en tales circunstancias, realizar un justo discrimen de posiciones, un frío análisis de los hechos y lo que es más importante para el futuro de la humanidad, un esfuerzo para aliviar la peligrosa tensión internacional (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950i).

A lo que el ministro de Relaciones Exteriores de ese entonces, Neftalí Ponce Miranda se refería, era la clara ruptura entre el Oriente y el Occidente, además del desencadenamiento de hostilidades y la creciente incertidumbre de la Guerra Fría. Pero más aún, la preocupación mayor recaía sobre el conflicto coreano, el cual presentaba un carácter tremendamente bélico y sangriento. Por ende, las instrucciones en su mayoría rezaban:

La Delegación dará a conocer en sus intervenciones un sentido de universalidad y de ética internacional (...) naturalmente, teniendo siempre presente los intereses particulares del país en los campos del progreso social y la rehabilitación económica. La recta trayectoria internacional por la justicia y la paz y la defensa de nuestros derechos territoriales (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950i).

En el orden particular del temario de la Asamblea General, la Delegación deberá seguir las instrucciones puntualizadas. Si se tratase de un punto fundamental, la Delegación consultará previamente a la Cancillería (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950i).

Con esto, la Misión Permanente se mantuvo alineada con la posición del Estado ecuatoriano para actuar frente a la Quinta Asamblea General, cuyas intervenciones ya hemos analizado previamente. Concluido esto, avanzamos hasta enero de 1951, cuando el Ecuador, de la mano de Antonio Quevedo, asume la presidencia del Consejo de Seguridad.

Este es un hito importantísimo puesto que, por primera vez en la historia diplomática, un funcionario ecuatoriano es atribuido con todas las funciones de pleno derecho del Presidente del Consejo de Seguridad, este momento es de vital relevancia para el Ecuador pues pasa a tener una mejor representación en virtud de su equipo diplomático. Aun siendo considerado como un país en vías de desarrollo el Ecuador asume la responsabilidad de manejar la conducta y agenda de las sesiones periódicas del Consejo de Seguridad, además de que su representante: Antonio Quevedo, está completamente autorizado para representar al Consejo de Seguridad en su relación o negociaciones con otros órganos de la ONU e incluso con otros Estados (Pogany, 1982).

El presidente del Consejo de Seguridad también es responsable de convocar a reuniones del Consejo, dependiendo de las cuestiones críticas y emergencias. De igual forma, Antonio Quevedo asumió las funciones representativas, de las cuales destacan el hecho de representar el órgano en la práctica de situaciones de tensión o conflicto, siendo capaz incluso de apelar frente a uno o más actores para presentar resoluciones y decisiones colectivas (Pogany, 1982). El representante ecuatoriano ejercería una vez más su presidencia en diciembre del 51, acorde a la normativa de turnos de Naciones Unidas vigente.

Posteriormente, en 1960-61, bajo la administración del entonces presidente José María Velasco Ibarra, dos diplomáticos ecuatorianos fueron los encargados de asumir la posición del Estado: José Antonio Correa y Leopoldo Benítez Vinueza, este último es el que

más destaca por su relevancia durante todo el bienio. Hablando estrictamente de las relaciones diplomáticas con otros miembros de la ONU, además de las constantes tensiones generadas por Cuba y la expansión del comunismo, fue en este caso cuando el Ecuador expuso en reiteradas ocasiones su gran rencor hacia el vecino país Perú, en relación a sus conflictos limítrofes, la invasión al territorio y la poca eficacia de los tratados de paz. El siguiente extracto del discurso del ministro de Relaciones Exteriores del momento José Ricardo Chiriboga evidencia una conclusión contundente:

(...) fuimos invadidos, obligados a firmar un tratado que no era de paz, de amistad o de fronteras. Si el Panamericanismo ha de vivir y si los principios fundamentales de esta Organización han de seguir siendo válidos, entonces algo que es básicamente nulo y sin efecto y que ofende la conciencia jurídica del mundo no puede continuar (Naciones Unidas, 1960a).

Para el Estado ecuatoriano era menester exponer una postura de adherencia con los principios de derecho internacional bajo los cuales se regía la Organización, el Protocolo de Rio de Janeiro de 1942 falló en solucionar una disputa histórica debido a la apertura de interpretaciones y el nulo consenso de soberanía territorial (Moscoso, 1995). El diplomático Leopoldo Benites Vinueza, amparándose mediante la legitimidad del derecho, durante una de sus intervenciones argumentó lo siguiente:

(...) mi gobierno sostiene como una tesis invariable que el cumplimiento de los tratados válidos es la base de la convivencia internacional y que, por lo mismo, ni la justicia ni la ética pueden dar validez a los tratados írritos que sean el producto de la fuerza, la violencia o la amenaza o (...) pues en ellos falta el elemento fundamental de la libre voluntad de una de las partes (Consejo de Seguridad, 1960).

Dicha postura ecuatoriana se mantuvo firme y además se alineó con los principios básicos del derecho internacional. El embajador Leopoldo Benites Vinueza también ocupó la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 1961, atribuyéndose las funciones facultativas mencionadas anteriormente. Durante el manejo de su agenda destaca su participación en la recomendación de U Thant a la Asamblea General, quien sería elegido para ser el tercer Secretario General de la historia de la ONU.

Finalmente, concierne al presente trabajo analizar el periodo 1991-1992, la última participación completa del país dentro del Consejo, destacar que la administración de dicho periodo se encontró bajo la presidencia de Rodrigo Borja, quien designó como Ministro de Relaciones Exteriores a Diego Cordovez, como ya se ha detallado anteriormente, ambos individuos contaron con intervenciones relevantes frente a la Asamblea General, no obstante, la mayor relevancia durante este periodo se le atribuye al embajador José Ayala Lasso, líder de la Misión Permanente en Nueva York. Durante este período, además del icónico desenlace de la Unión Soviética, una de las cuestiones más relevantes en términos diplomáticos a nivel organizacional, era el reiterado intento de admisión a las Naciones Unidas por parte de Corea del Sur, nación que encontraba discrepancias y obstáculos con su vecino Corea del Norte para legitimar su entrada a la organización, las solicitudes de apoyo al Ecuador pueden verse más detalladamente en los siguientes telegramas oficiales:

(...) El embajador coreano concluye aseverando que, si Corea del Norte no desea o no estuviera lista para incorporarse a las Naciones Unidas con Corea del Sur, esta última ejercerá su derecho soberano de pedir ser aceptada como miembro de la ONU (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991a).

Le respondí, de acuerdo a la política tradicional que ha mantenido el Ecuador (...) que apoyaría el ingreso de cualquier país que presente una solicitud de acuerdo a las normas de la Carta de las Naciones Unidas, (...) siendo esto así, nuestro país preferiría el ingreso de una sola Corea unificada, pero si cualquiera de las dos repúblicas individualmente presente su solicitud de admisión, esta será apoyada por el Ecuador (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991a).

Es claro observar como el Ecuador no mantuvo realmente una tendencia respecto a dicho asunto, la situación en la ONU se resumía a través de las distintas propuestas por parte de Corea de Sur para la admisión de ambas Coreas, no obstante, la negativa nacionalista de Corea del Norte entorpecía los resultados, la posición de Pyongyang, como es resaltada en un comunicado fechado el 25 de marzo de 1991, explica al Ecuador la importancia de la reunificación de la Península, abogando por el ingreso de una sola nación a la ONU (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991g).

Regresando a la región latinoamericana, si bien se ha demostrado que la postura ecuatoriana es característica por su solidaridad y reciprocidad, se puede tomar como ejemplo

el siguiente documento, recuperado también del Archivo Histórico Nacional, donde se analiza la solicitud de apoyo a la candidatura de Argentina para reemplazar al Ecuador en el Consejo de Seguridad al finalizar su período, con fecha 31 de julio del mismo año:

Al considerar el pedido de Argentina es imprescindible recordar que ese país fue el primero en ofrecer su apoyo formal a la candidatura del Ecuador al Consejo de Seguridad. Indudablemente el Ecuador tiene una deuda moral de reciprocidad (...) sugiero considere de la manera más positiva la solicitud de apoyo (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991c).

En dicho comunicado enviado por parte del embajador José Ayala Lasso al ministro Diego Cordovez, es vital observar la relación fructífera entre ambas naciones del continente, tomando en cuenta que el apoyo argentino para la candidatura del Ecuador se produjo inclusive antes de que la candidatura fuese presentada oficialmente.

Concluyendo con lo más relevante en cuestiones diplomáticas respecto a este periodo, cabe recalcar que el embajador José Ayala Lasso asumió la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto de 1991, estableciendo una agenda para direccionar esfuerzos hacia los temas más coyunturales, como el conflicto entre Irak y Kuwait o la situación en El Salvador, además de proponer metodologías eficaces para la admisión de nuevos miembros a la ONU (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991f).

En sus propias palabras, mediante un comunicado dirigido al ministro Diego Cordovez, el embajador concluyó lo siguiente:

El Ecuador mantuvo una actitud permanente de equilibrio, de serenidad y de imparcialidad en todos los temas (...) en resumen, la Misión Permanente del Ecuador desempeñó la presidencia del Consejo de Seguridad en forma tal que fue objetivo de honrosas felicitaciones y de demostraciones de aprecio (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991f).

Constatando así una participación relevante por parte del embajador, quien tuvo la responsabilidad de manejar la situación global mediante consensos equilibrados y agendas alejadas de lo político. Para concluir su mandato en la presidencia, en un detalle que es difícil dejar de lado, el embajador ofreció un almuerzo en honor al Secretario General, el cual tuvo un costo de USD\$3,418.69, el cual es notificado en un comunicado dirigido al ministro

ecuatoriano el 30 de agosto de 1991 (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991b).

3.2 Proyectos de Resolución y votaciones

Durante su participación como miembro no permanente, es importante reconocer dos categorías por medio de las cuales podemos determinar el impacto del Estado ecuatoriano: Los proyectos de resolución presentados y las votaciones a favor, estas variables permiten caracterizar el desempeño individual de los representantes diplomáticos frente a los contextos coyunturales de la época. Así, será más evidente contrastar qué rol jugó el Ecuador a través de las herramientas legítimas proveídas por las Naciones Unidas

3.2.1 Resoluciones

Constan en el Archivo Histórico de la Cancillería los telegramas oficiales que describen el proceso de comunicación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el representante diplomático Antonio Quevedo respecto a dos resoluciones aprobadas presentadas por el Ecuador:

(...) informarme ampliamente sobre la sesión del Consejo de Seguridad, en que se discutió el asunto de Formosa y fue aprobado el proyecto de resolución aprobado por el Ecuador, invitando a un representante del Gobierno de Peiping, a las sesiones del Consejo cuando se discuta el supuesto reclamo de invasión a la mencionada Isla (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950c).

El caso de Formosa o mejor conocida hoy en día como Taiwán, provocó una intensa reacción diplomática entre la República Popular China y el Consejo de Seguridad, debido a la soberanía de la isla y el gobierno nacionalista allí establecido de Chiang Kai-Shek (Warren, 1978), el conflicto creció debido a las protestas de China ante el Consejo acusando de apoyar a un régimen ilegítimo y dar reconocimiento a la isla. El Ecuador fue fiel observador del conflicto y propuso estrategias de mediación entre representantes para alcanzar la paz. Primero, instando al diálogo entre ambas partes, segundo, demarcando de forma firme su posición respecto a la soberanía de Formosa, apoyando su independencia como estrategia primordial, además de sugerir mediadores externos como países de América Latina o África

y, por último, insistiendo en optar por una cooperación económica entre ambos actores (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950c).

Continuó con este proceso y es evidente cuando en octubre de 1950, el telegrama de la Cancillería hacia el doctor Antonio Quevedo señalaba su conformidad con la actuación del delegado respecto a la segunda resolución presentada por el Ecuador:

(...) pidiendo la suspensión del asunto Acusación de la China Comunista contra Estados Unidos por agresión a la República de China en Formosa, la misma que fue adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la sesión 504, efectuada el 29 del mes anterior (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950d).

Además de dichas resoluciones, el Ecuador también copatrocinó otros proyectos de resolución junto con otros países, principalmente abordando los temas de Corea, Irán y Reino Unido, además de emitir enmiendas y borradores para complementar proyectos conjuntos.

Para el periodo 1960-61, en plena crisis diplomática generada por la Guerra Fría, se redactaron varios proyectos de resolución en referencia al tema, abordando mecanismos clave de resolución de controversias para aliviar la situación. Un ejemplo claro es la resolución conjunta “4323” del Consejo de Seguridad, entre Ecuador, Argentina, Túnez y Ceilán, donde se apelaba a los grandes poderes a respetar la soberanía, integridad territorial e independencia política de los demás estados (S/4323/REV2). Intentando establecer un contrapeso dentro del órgano para equilibrar la asimetría de poder.

Como se ha explicado anteriormente, el caso latinoamericano de más relevancia se produjo entre Cuba y el quiebre diplomático con los Estados Unidos, desde la mirada constructivista, es importante centrarse en las percepciones que tienen los actores internacionales acerca de sí mismos y de los demás (Wendt, 1995) en dicho caso, la percepción del hegemon respectu a la isla era de amenaza debido a su fuerte vínculo con el comunismo, percepción que era compartida por sus ciudadanos. Dicha situación no mejoraba puesto que la Cuba de Fidel Castro edificó su identidad política en clara oposición a los Estados Unidos, desde un análisis utilizando a Wendt (1995), ambos países se percibían como una amenaza para la seguridad nacional del otro, lo que provocó inestabilidad dentro del Consejo de Seguridad.

En un intento de respuesta a esto, los dos representantes de América Latina, Argentina y Ecuador, redactaron una resolución dirigida a dicha coyuntura, tomando en consideración

ambas perspectivas y presentando una propuesta de mediación a través de la Organización de Estados Americanos, en la resolución 4392 del Consejo de Seguridad “sobre la situación entre Cuba y los Estados Unidos” (S/RES/4392).

Por último, en su tercer periodo después de 30 años, la coyuntura del momento expandía los deberes del Consejo de Seguridad, quién mantuvo la responsabilidad de hacerse cargo de temas referentes a Irak y Kuwait, en la conocida “Tormenta del Desierto” o Crisis del Golfo, también de la inestabilidad de Centroamérica, principalmente en El Salvador, y no menos importante la admisión de nuevos miembros, para el final del bienio, dieciséis nuevos Estados se habían incorporado a la organización mediante el proceso llevado a cabo entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en dicho marco mencionado, el Consejo aprobó 162 resoluciones, las cuales fueron adoptadas por cláusulas vinculantes.

3.2.2 Votaciones a favor

Durante el periodo 1950-51, las votaciones a favor por parte del Ecuador dentro del Consejo de Seguridad fueron relacionadas a resoluciones que abordaban ciertos temas: el más destacable es sobre la cuestión de Corea y su división, la retirada de las fuerzas armadas del paralelo 38, además de la ayuda internacional y asistencia técnica brindada, destacan también aquellos acuerdos de armisticio. Estos temas ponen en evidencia la preocupación constante del Consejo de Seguridad por la estabilidad y la paz en la península coreana.

También, muchos de los votos facultativos fueron direccionados hacia resoluciones que trataban sobre los conflictos en Medio Oriente, incluyendo la regulación de armamento convencional y fuerzas armadas, el cese de combates en zonas desmilitarizadas y las denuncias de invasión a Taiwán. Quizás uno de los proyectos más interesantes a los cuales Ecuador dio su voto fue al proceso de elección de miembros de la Corte Internacional de Justicia (Archivo Histórico Nacional, 1950).

Para el periodo de 1950, sin duda, el conflicto de Corea era quizás el asunto de mayor relevancia dentro del Consejo de Seguridad, por eso es menester darle una relevancia significativa en cuestión de análisis. Para comenzar, resulta importante destacar las reuniones informales que sostenían los Miembros del Consejo de Seguridad con el objetivo de buscar soluciones adecuadas al problema de Corea, la información extraída de estas sesiones era directamente notificada a la Cancillería Ecuatoriana a través de telegramas fechados en septiembre del mismo año.

En estos se describen los constantes debates sostenidos entre los Representantes de la Unión Soviética, El Reino Unido y los Estados Unidos en torno a Corea (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950g). Asimismo, se daba a conocer de las sesiones privadas que mantenía el Consejo con el fin de construir un informe anual efectivo para presentar en la Asamblea General. (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950h).

Uno de los aportes más significativos en cuestión de diplomacia ecuatoriana fue cuando inmediatamente después de la invasión a Corea en junio, la delegación ecuatoriana manifestó que apoyaba de forma vehemente toda medida tendiente a la defensa inmediata del Estado víctima de la agresión (Ayala Lasso, 2009). Con esto, el Consejo de Seguridad concluyó que efectivamente se había violado la tranquilidad y autorizó el uso de todas las acciones conjuntas para restaurarla. por parte del Estado ecuatoriano, se aceptó suministrar recursos clave y fármacos, como se establece en el comunicado enviado el 7 de octubre del mismo año:

(...) ruego se sirva informar al señor Secretario General de la ONU que el Gobierno del Ecuador ha resuelto contribuir con la cantidad de 10.000 quintales de arroz, como apoyo a las Naciones Unidas en Corea. Usted se dignará indicar que la mencionada cantidad de arroz será entregada en los primeros días del mes de enero de 1951, no pudiendo hacerlo antes por cuanto la existencia disponible ha terminado, siendo indispensable la nueva cosecha (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950a).

Esto en respuesta a las conversaciones mantenidas entre el Gobierno del Ecuador y el Secretario General entre el 7 y el 21 de septiembre pidiendo la especificación del tipo de ayuda que el Ecuador estaba dispuesto poner en disposición del Comando Unificado de la ONU, en relación al previo ofrecimiento de ayuda. Cabe destacar que durante este periodo el Ecuador ejerció su derecho a voto en 18 ocasiones, once veces en 1950 y siete veces en 1951.

Hacia su segundo periodo, durante el bienio de 1960, se podría establecer que la relevancia a nivel crítico fue menor en comparación con su primer bienio, no obstante, es importante recalcar que durante dicha ocasión las votaciones afirmativas por parte del Ecuador fueron en favor de proyectos orientados al desarrollo y estabilización del continente africano, tales como estrategias de desarme y presupuestos de financiamiento de grandes cantidades.

Dichas resoluciones abordaron cuestiones coyunturales referentes a países como la República del Congo, Unión Sudafricana o Angola, además el voto afirmativo del Ecuador fue clave para la admisión de nuevos miembros africanos a la ONU por primera vez en su historia, en el año de 1960 dieciséis nuevos países de África se habían unido, y a finales de 1961 el número ascendió a veinte. Se debe mencionar también que, durante su segundo bienio, el Ecuador participó en 38 votaciones dentro del Consejo de Seguridad, veintiocho durante 1960 y diez veces durante 1961.

Para 1991-92, el Ecuador finalmente contribuyó con su voto afirmativo 116 veces, abordando proyectos relevantes a la Crisis del Golfo, la cuestión de Corea y la admisión de nuevos miembros. Cuarenta y dos durante 1991 y setenta y cuatro para 1992 antes de abandonar su puesto en el Órgano. Convirtiéndose en el periodo con mayor número de votaciones.

3.3 Estructura interna del Consejo

En el primer bienio del Ecuador, es posible analizar ciertos documentos claves que indican una configuración marcada dentro del mismo Consejo de Seguridad, referentes a las tensiones entre grandes potencias e inclusive la percepción de ciertas naciones de acuerdo a su relevancia dentro del organismo, contrastando con un modelo de eficacia que pueda potenciar los esfuerzos del órgano para tener una mayor operatividad.

En primera instancia y hablando cronológicamente, en febrero del 50 dos grandes potencias manifestaron una posición desfavorable frente al desenvolvimiento normal de las acciones de Naciones Unidas, en el siguiente documento se encuentra más detallado el intercambio de información entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Representante Diplomático Ecuatoriano, donde se hace alusión a un telegrama crucial enviado por la Delegación China para el Secretario General y todos los miembros de la Organización:

(...) comunica la designación del Señor Chang Wen Tien como jefe de la Delegación China y como delegado ante el Consejo de Seguridad, declarando que la presencia de los representantes del Kuomintang es injustificable y que por tanto deben ser expulsados, solicita además que cuanto antes sea la Delegación comunista aceptada en las labores de la organización (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950f).

Dicho ejemplo es un claro dilema de seguridad, entendiendo a ambos actores con una percepción contraria al otro. Desde una mirada teórica, el apoyo del Ecuador hacia uno de los bandos hubiese sido visto como una amenaza directa a la seguridad nacional del otro bando, siguiendo la teoría y alineándose a su postura neutral, el Ecuador se mantuvo alejado de caer en la discordia pública instando a buscar mediación a través del órgano en sí, una herramienta legítima que no amenace la seguridad de ambos bloques.

El Kuomintang y el Partido Comunista Chino han diferido en varios aspectos a lo largo de la historia, lo cual ha derivado en un conflicto y rivalidad interna dentro del gigante asiático (Saich, 2006). La competición de ambos partidos por el poder ha llevado a cabo confrontaciones políticas que incluso se manifestaron en las instancias de Naciones Unidas, generando tensión diplomática dentro del Consejo de Seguridad del cincuenta. No obstante China no fue el único en generar incertidumbre, sobre lo mencionado, es menester explicar que la representación China en el Consejo era mediante el Kuomintang, lo cual resultó en el desagrado escrito de la Unión Soviética, del cual se habla en un comunicado entre el Ecuador y su funcionario:

(...) sirve traer a mi conocimiento valiosas informaciones acerca de la actitud desafiante de la Unión Soviética en las Naciones Unidas a propósito de la representación nacionalista China en el Consejo de Seguridad y sus posibles repercusiones internacionales (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950j).

Sin duda, dentro del mismo Órgano era evidente el constante desequilibrio que se generaba por los distintos bloques y su aproximación a los problemas, poniendo por encima sus propios intereses nacionales, desde la mirada de Hopf, es clara la diferencia entre aquellas grandes naciones y los países más pequeños, puesto que su superioridad se basa en la ventaja de influencia que ayuda a promover intereses mediante capacidades eficaces de negociación (Hopf, 1998), haciendo más fácil el hecho de establecer alianzas estratégicas entre bloques de igual ideología o poder.

Desde la mirada académica, se puede establecer que dichos elementos conformaron una dinámica asimétrica respecto a la distribución del poder y la equidad de las relaciones diplomáticas, no obstante, no se puede afirmar que la participación de los países pequeños ha sido nula en el mismo contexto. De hecho, como ha argumentado Chomsky (2004) en otras

ocasiones, es importante que los países más pequeños se unan y trabajen juntos para hacer frente a las grandes potencias y para promover una agenda más justa y equitativa en el sistema internacional. En el caso del Ecuador, esto podría implicar trabajar con otros países de América Latina y el Caribe para impulsar cambios en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o para apoyar iniciativas internacionales que promuevan el desarrollo sostenible, la justicia social y los derechos humanos a nivel global.

Si bien la palestra mundial es muchas veces dominada por las grandes potencias, gracias a la configuración de Naciones Unidas, más Estados “menos relevantes” obtienen su oportunidad para desenvolverse frente al escenario internacional mediante herramientas legítimas de diálogo, lo cual evita que pasen desapercibidas, un ejemplo puede verse en el siguiente telegrama emitido entre el ministro Neftalí Ponce a su funcionario diplomático el 7 de septiembre de 1950:

(...) ha tenido a bien remitirme el editorial del “New York Times” de la mencionada fecha, intitulado “The Small Countries”, que se refiere a las intervenciones de los representantes de los pequeños países en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, especialmente del Ecuador (...) (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1950e).

Sin embargo, una característica inevitable que sofocaba varios de los intentos de mediación dentro del Órgano siempre fue el poder del veto, herramienta privilegiada que guardaban las grandes potencias como último recurso y que dejaba en nulidad la mayoría de las capacidades de los miembros no permanentes. Claramente fue señalado en varias ocasiones, no obstante, una de las más importantes dentro del Consejo fue la Disertación del director del Departamento de actos y Organismos Internacionales de la Cancillería, quién haciendo alusión a la Carta de la ONU y los principios del derecho internacional sentenció varios puntos importantes:

(...) hay que advertir que el empleo ponderado y prudencial del veto protege la existencia misma del Organismo Mundial (...) Al no existir facultad de veto, producida una discrepancia insalvable entre las potencias, podría producirse un éxodo de la Organización, (...) mediante el veto, la Potencia disidente logra evitar una ruptura de carácter permanente. (Archivo Histórico Nacional, 1950).

En gran parte de su disertación elogió la herramienta del veto como un instrumento necesario, el cual en la teoría impide el agravamiento de situaciones de crisis, además de presentarse como una acción de carácter coercitivo, todo con el fin de buscar soluciones mediante arreglos pacíficos. Su punto se basa en la determinada existencia de amenazas a la paz, las cuales quebrantan la armonía y solo serían controladas mediante una herramienta vinculante que obligue a cambiar la trayectoria de una situación contemporánea. Sin embargo, desde la posición de un miembro no permanente, también alude al poco carácter equitativo de dicho instrumento, al tomar en consideración los votos adversos que dificultarían procesos de investigación, seguridad y democracia.

(...) Puede afirmarse, en suma, que el empleo irrestricto del veto, en la forma actualmente estatuida, encierra en realidad graves asechanzas para la libertad de acción de la Organización Mundial en pro de la concordia y paz universales. (Archivo Histórico Nacional, 1950)

Casi una década completa después, el escenario de la Guerra Fría seguía firme e indefinido durante los años de 1960 y 1961, solo actualmente es conocido entonces que un año más tarde se desencadenaría la Crisis de los Misiles en Cuba, un punto histórico en dicho enfrentamiento ideológico. Previamente, el Ecuador observó cuidadosamente cómo las problemáticas externas se adentraban en los asuntos internos del Consejo de Seguridad, es así que el ministro Wilson Vela en una de sus intervenciones sentenció lo siguiente:

(...) es innegable que la guerra fría ha penetrado hasta las cámaras de las Naciones Unidas, particularmente en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Se está produciendo una batalla ideológica dentro de la misma organización (Naciones Unidas, 1961).

Desde una aproximación constructivista, Caldach (1993) argumentaría qué, sólo mediante la diplomacia desempeñada entre el presidente Kennedy y el líder soviético Kruschev, el momento más tenso de la Guerra Fría pudo ser abordado utilizando los protocolos de negociación. Desde su enfoque respecto a la prevención de conflictos, se puede observar la calidad de alineación del Consejo de Seguridad en dicho momento, optando por acciones vinculantes que eviten el aumento de las hostilidades. Estas fueron iniciativas apoyadas por todos los miembros del Consejo, incluido el Ecuador.

Avanzando hasta su último bienio, el período 1991-92, el recién admitido Ecuador se enfrentó a una estructura interna del Consejo de Seguridad donde se pueden encontrar diversos puntos de vista respecto a situaciones de coyuntura internacional, una de ellas siendo la Crisis del Golfo, la cual siendo atendida mediante resoluciones del mismo Consejo, levantó posiciones críticas por parte de países como Irak y Kuwait, cuestionando los intentos de EEUU de incrementar las operaciones militares en la región (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991d). La carta del Canciller iraquí dirigida al Ecuador instaba a plantear la postura del país mediante un llamado de atención en contra de la potencia estadounidense. La tensión sería tal que incluso el Secretario General de la ONU haría un llamamiento al Consejo para potenciar los esfuerzos con tal de evitar el derramamiento de sangre y pérdidas materiales (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991e).

Más tarde ese mismo año, un acontecimiento importante sacudió al Consejo de Seguridad, más en específico a la Unión Soviética. A través de un comunicado enviado por parte del embajador Ayala Lasso a su colega embajador Mario Alemán, se detalla el pedido del Secretario General de la ONU de difundir entre los miembros de la Organización la siguiente información:

(...) con el objetivo de dar a conocer que el 24 de dicho mes (agosto) el Parlamento Supremo de Ucrania adoptó el Acta de Declaración de Independencia y que, a partir de esa fecha, la República Socialista Soviética de Ucrania se denominará “Ucrania” (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1991h).

Lo que vendría después, sería una serie de golpes en cadena hacia la debilitada URSS, con el resto de países declarando su independencia en lo que quedaba del año, sin duda, la atmósfera dentro del Consejo de Seguridad se dividía entre posiciones de tensión y posturas de victoria frente a la disolución soviética en diciembre del 91, pero con la incertidumbre y misión de afrontar los desafíos que dicho incidente significaría para la nueva estructura internacional, tal preocupación se menciona en la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Seguridad de febrero de 1992, donde el presidente Rodrigo Borja enlistó las acciones más contundentes a considerar desde aquel momento en adelante, como la adhesión al concepto de seguridad colectiva, que según él consagra el apego al derecho internacional y a la solución pacífica de las controversias, el establecimiento y mantenimiento de la paz, poniendo énfasis en la diplomacia preventiva y finalmente instando al desarme y

control de armamentos y armas de destrucción en masa (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1992b).

La fuerte postura del Ecuador se caracterizó por un llamado de atención para recordar la Carta de la ONU, además de proveer al Secretario General con un rol más ejecutivo y reafirmar la preocupación mundial por la proliferación nuclear. En un comunicado entre el embajador Ayala Lasso y el ministro Diego Cordovez, se puede resumir dicha cumbre a través del siguiente extracto:

En la Declaración se recogieron, con ligeras variantes, todos los puntos propuestos por el Ecuador. En primer lugar, el relativo a la solución de los conflictos regionales de larga data, como el del Medio Oriente, y luego la inclusión de dos párrafos completos respecto a las causas no militares de inestabilidad para la paz y seguridad internacionales (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1992b).

El periodo 1991-1992 es resumido perfectamente por el representante permanente alterno Abelardo Posso Serrano, en su informe completo presentado al ministro Diego Cordovez. En dicho documento recuperado del Archivo Histórico de la Cancillería, se describen las principales actuaciones del país dentro de tal importante órgano. Comenzando con resaltar que uno de los objetivos primordiales de la misión permanente recaía sobre el mantenimiento del prestigio del Ecuador en los distintos foros de Naciones Unidas, fortaleciendo la imagen del país como una nación equilibrada, responsable y caracterizada por sus manifestaciones cordiales, firmes y directas (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1992a).

El embajador hace hincapié en el trabajo de la misión permanente dentro del Consejo de Seguridad mediante la descripción de las innumerables acciones realizadas, tales como resoluciones, recomendaciones y declaraciones de variada índole e infinidad de materias.

(...) el Ecuador tomó muy en cuenta los lineamientos de nuestra política exterior, la posición de América Latina (...) para expresar sus puntos de vista y hacer respetar los fundamentos y razones del Tercer Mundo, no solo en lo que tiene que ver con la ponderación de las acciones tomadas, sino también en el debido resguardo para evitar injerencias de las grandes potencias en los asuntos domésticos de los países en desarrollo (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1992a).

De igual forma, es representada en este comunicado la preocupación por los cambios del ordenamiento mundial, y el apareamiento de un nuevo orden internacional, obligando a las Naciones Unidas a reestructurarse. Mientras tanto, le correspondía al país continuar con sus atribuciones como miembro del Consejo, desenvolviéndose como un actor presente en las agendas de dicho bienio:

El voto del Ecuador refleja de hecho la actitud del país frente a problemas de hondo contenido social y humanitario, como son los casos de Yugoslavia, Somalia, el Sahara Occidental y Camboya; toma en cuenta situaciones políticas de innegable trascendencia mundial, como los casos del Iraq-Kuwait o El Salvador (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1992a)

(...) siempre se pone de manifiesto la preocupación ecuatoriana por la situación internacional, como ocurre en las resoluciones orientadas a buscar medios para atender a las necesidades del pueblo iraquí, a través de sistemas para la exportación de petróleo, la adquisición de medicinas, alimentos y otros bienes para todas las operaciones comerciales requeridas (Archivo Histórico Nacional, comunicación personal, 1992a).

Finalmente, el Ecuador concluyó su periodo en diciembre del 92, caracterizado por una representación adecuada, y una contribución diplomática que alcanzó dignidades no solo en el Consejo, sino también en el resto de órganos subsidiarios de Naciones Unidas, dejando su vacante libre dentro de una coyuntura internacional cambiante, renovada y expectante para los años siguientes.

En resumen, este capítulo abordó la participación y el desempeño del Ecuador a través de un análisis documental, el cual incluyó archivos históricos y relevantes como fuente primaria, además de utilizar todo el material oficial proveído por las Naciones Unidas en sus repositorios digitales. Mediante dicho estudio de los documentos de cada periodo, fue posible complementar la aproximación teórica del caso mediante evidencia representada en forma de telegramas, cartas oficiales, documentos, transcripciones de discursos y archivos.

El objetivo principal de este capítulo fue demostrar, mediante fuentes de primera mano, el impacto real de las decisiones y contribuciones del Ecuador en el Consejo, exponiendo el proceso que esto significó para los representantes del Estado y la burocracia necesaria que fue clave para ejercer una diplomacia eficaz. Se constata que la posición del

Ecuador en un órgano tan importante como el Consejo de Seguridad se dio mediante la efectividad de diplomáticos en ejercicio activo, que no desaprovecharon ninguna oportunidad para levantar la voz y proclamar una alineación del Estado con los principios básicos de convivencia internacional, además de actuar coyunturalmente a las necesidades del momento, tomando acción mediante resoluciones, votaciones y recomendaciones, ejerciendo incluso en varias ocasiones la presidencia el Consejo de Seguridad.

Por último, retomaré mi hipótesis “La participación del Ecuador con un asiento como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad contribuyó al balance en la toma de decisiones dentro del órgano mediante su aporte en proyectos de resolución, sistema de votaciones en materia de seguridad, estructura interna e incremento de la Asamblea General y reordenamiento sistémico durante los bienios de 1950, 1960 y 1991” y examinaré los datos recopilados mediante mi análisis cualitativo, al cual incrementaré información estadística detallada en un cuadro para facilitar la comprensión visual, tomando las categorías establecidas anteriormente.

Tabla 1. Estadísticas generales

	1950-51	1960-61	1991-92
Resoluciones del Consejo de Seguridad	18	38	162
Votaciones del Ecuador a favor	18	38	116
Resoluciones patrocinadas por el Ecuador	4	6	0
Documentos relevantes recopilados en el Archivo Histórico	11	4	11

Países admitidos a la ONU	1	21	20
---------------------------	---	----	----

Fuente: Elaboración propia

En el constructivismo, se considera que las normas y las identidades son importantes para comprender cómo se toman las decisiones en el sistema internacional (Wendt, 1995). En particular, el constructivismo sugiere que las normas son construcciones sociales que evolucionan con el tiempo y que son el resultado de la interacción entre los actores internacionales. Por lo tanto, dicha mirada sugiere que las decisiones no solo son el resultado de la distribución de poder, sino también de las ideas y las identidades de los actores internacionales. En cuanto a las votaciones y resoluciones, el balance apoyado por el Ecuador percibe un aumento significativo con cada periodo, siendo el bienio de 1991-92 el caso con más relevancia en este tema en cuestión de votaciones afirmativas, periodo característico por encontrarse bajo un nuevo sistema unipolar hegemónico liderado por los Estados Unidos.

Tomando en cuenta el aporte directo y patrocinado por el Ecuador, sería entonces en 1960 donde se encuentra una mayor relevancia respecto a la participación escrita auspiciada por la misión diplomática en proyectos de resolución propia, considerando que la coyuntura del momento revolvía sobre la crisis generada por Cuba en medio de la Guerra Fría, generando tensión regional y desequilibrando el balance dentro de la ONU, demostrando incertidumbre por el reordenamiento sistémico futuro.

En cuestiones de estructura interna, lo más relevante recae sobre la admisión de nuevos miembros a la organización, en este periodo, bajo recomendación del Consejo de Seguridad y mediante la Asamblea General, se adhirieron 21 nuevos países, lo cual lo convirtió en el primer periodo con la mayor cantidad de naciones admitidas a la ONU, solo seguido por el bienio de 1991-92, cuando fueron 20 países. Cabe destacar que ambos son los mismos periodos donde el Ecuador se hallaba en el Consejo.

Como se ha mencionado anteriormente, son diversos los eventos relevantes que moldearon los periodos estudiados, desde la guerra de Corea, la Crisis de los Misiles, la división de Alemania y la caída de la URSS, por mencionar algunos. En este contexto, la teoría de la anarquía y el dilema de seguridad fueron relevantes para entender las dinámicas de la toma de decisiones en el Consejo de Seguridad.

Los intereses de los distintos actores en el Consejo, en todos los ejemplos mencionados, estaban influenciados por su percepción de la realidad internacional y por su búsqueda de maximizar su propia seguridad e influencia. La competencia por el poder y la influencia, propias de la teoría del dilema de seguridad, dificultaron la cooperación y la adopción de medidas comunes, lo que se vio reflejado en la dificultad para llegar a acuerdos dentro del Consejo. Es por eso que las perspectivas de Wendt (1995) y Hopf (1998) sobre la anarquía y la construcción social de la realidad internacional ayudan a explicar las dificultades para alcanzar acuerdos y soluciones efectivas en el Consejo de Seguridad en un contexto de competencia y conflictos de intereses.

Tomando en cuenta la participación del sur, la representación regional mantuvo un posicionamiento firme en votaciones y proyectos de resolución, contribuyendo a la solución de controversias y los llamados al diálogo. La creciente participación con el paso de las décadas y el empoderamiento de estos países genera una demanda desesperada por reordenar el vigente modelo hegemónico de instituciones, dicho argumento puede verse reflejado en las diversas actuaciones activas mediante votaciones de países como Ecuador o el resto de naciones de la región latinoamericana, además, la presencia de dichos países en el Consejo de Seguridad refleja cada vez más la relevancia de un diálogo equitativo.

Según Chomsky (2004), el surgimiento de los países del "sur" como actores relevantes en el Consejo de Seguridad ha generado una importante oportunidad para la construcción de un nuevo orden internacional más justo y equitativo. Desde esta mirada, naciones como el Ecuador han tenido un impacto clave en la configuración del debate sobre temas como el comercio internacional, la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza. Además, han planteado un desafío a la idea tradicional de la hegemonía de los países del "norte" en los foros internacionales.

A continuación, se expondrán las conclusiones derivadas del proceso investigativo para el siguiente trabajo, tanto académicas como personales.

CONCLUSIONES

De la mano de profesionales diplomáticos involucrados en la Misión Permanente en Nueva York durante cada uno de los periodos y sus registros escritos almacenados en el Archivo Histórico de la Cancillería, junto con los datos recuperados del repositorio oficial de Naciones Unidas, fue posible diseñar una investigación compacta con el material relevante, que ayudó a responder la hipótesis bajo la siguiente premisa:

Tomando en cuenta la desigualdad y el carácter inequitativo del sistema de funcionamiento del Consejo de Seguridad, la percepción de la hipótesis establecida inicialmente debe, por sentido común, considerar y percibir el alcance real de los miembros permanentes y no permanentes de forma distinta, estableciendo una diferencia entre ambos y no aplicándose al Consejo entero como un todo. Pues por razones claras es injusto esperar los mismos resultados de actores que no se encuentran en igualdad de condiciones, tanto jurídicas como vinculantes.

La mirada de este trabajo es únicamente para analizar y comprender el desempeño del Ecuador en carácter de miembro no permanente, y por ende afirmar que la hipótesis se cumple parcialmente si se considera el restringido alcance y limitaciones del país en dicha posición. Mediante el recorrido histórico analizado a través de fuentes oficiales y académicas, utilizando conceptos y postulados teóricos para explicar las causas y consecuencias de los acontecimientos y considerando todos los límites entendidos que le caben a dicha condición, se puede clasificar la contribución del Estado ecuatoriano durante los tres periodos como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en cuatro grandes puntos:

Primero, el balance generado en la toma de decisiones mediante resoluciones tomó fuerza con cada periodo estudiado, en el presente trabajo se analizaron a detalle desde el bienio de 1950 hasta el de 1991 los proyectos patrocinados y copatrocinados por el Ecuador, los cuales hallaron eficacia en momentos críticos de cada periodo tal como el aporte humanitario y alimenticio del país hacia Corea del Sur en la Guerra de Corea, así como los intentos de diálogo instaurados entre Estados Unidos y Cuba por la Crisis de los Misiles del sesenta y el llamado al cese de tensiones entre potencias como China, Rusia y Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría, tanto durante como después.

Segundo, la cuestión de las votaciones es un eje primordial para entender la alineación de la política exterior del Estado en cada uno de los periodos, el Ecuador brindó su apoyo mediante votos afirmativos a proyectos que buscaron promover el desarrollo y la

estabilización de países dentro de África, así como estrategias de desarme y presupuestos de financiamiento significativos. De igual forma, emitió votos facultativos en resoluciones relacionadas con conflictos en Medio Oriente, abordando temas como la regulación de armas convencionales y fuerzas militares, el cese de combates en zonas desmilitarizadas y las denuncias de invasión a territorios como Taiwán.

El incremento y estructura de la Asamblea General es uno de los puntos con más relevancia respecto a los periodos estudiados, cuarenta y dos nuevos países ingresaron a las Naciones Unidas bajo la presencia del Ecuador como miembro del Consejo, órgano que recomendaba la admisión de dichos países de los cuales en el último capítulo fue posible analizar la evidencia de solicitudes de apoyo dirigidas especialmente al Ecuador.

En cuanto al reordenamiento sistémico como último punto, el país desempeñó un papel fundamental al configurar el debate sobre temas cruciales como el comercio internacional, la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza. Además de contribuir al surgimiento de una demanda urgente por reestructurar el modelo hegemónico vigente en las instituciones internacionales, la búsqueda de un modelo que pueda en el futuro construir un orden internacional más justo y equitativo

Dichos puntos mencionados son variables que fueron cumplidas hasta el límite posible de las funciones atribuidas al Ecuador, es decir, el país a través de sus representantes diplomáticos cumplió con todos sus cometidos y competencias en la medida en que estas eran permitidas cumplir, lo cual es lo más importante y demuestra el gran nivel de convicción de los funcionarios ecuatorianos.

Por otro lado, la teoría fue un complemento clave para explicar los rasgos más importantes que moldearon al sistema internacional durante los periodos estudiados, facilitando la comprensión en torno a las identidades y las concepciones de seguridad, ámbitos importantes que contribuyeron al equilibrio o desequilibrio del mundo y las instituciones. Dichos juicios hallan una mejor aproximación desde el constructivismo, analizando factores históricos y sociales que se adhieren a la cultura de un país, y que están arraigados a un comportamiento que se deriva de la capacidad económica, militar o tecnológica.

Por supuesto, al mantener una mirada objetiva en torno al análisis institucional del órgano en cuestión, las diversas posturas críticas respecto al Consejo de Seguridad también fueron tomadas en cuenta dentro del presente trabajo. Puesto que la perspectiva redactada se da desde la visión del Ecuador, es importante también recalcar de manera firme las falencias

del sistema predeterminado en el órgano máximo que perjudican a aquellos que no son considerados potencias.

Finalmente, la experiencia registrada por las diversas representaciones diplomáticas en el Consejo de Seguridad pone en evidencia la complejidad de las funciones atribuidas a aquellos designados a formar parte de tan importante órgano, proclamando la postura de un país y trabajando activamente en la consecución de objetivos y solución de controversias internacionales. Ahora en 2023, por cuarta vez en su historia el Ecuador tiene el reto de volver a ocupar un asiento, nuevamente en medio tensiones coyunturales tanto externas como internas. El bienio 2023-24 inició el 3 de enero del presente año y a continuación se expresan algunas recomendaciones desde una mirada únicamente personal y académica.

RECOMENDACIONES

1. Una gran oportunidad durante este periodo es la de fortalecer la cooperación regional, dado el liderazgo atribuido al Ecuador junto con Brasil en el Consejo de Seguridad para el periodo 2023-24, es crucial aprovechar dicha posición para promover y fortalecer la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe. Sin duda, esto supone abordar desafíos comunes, como el narcotráfico o el crimen organizado, que han afectado a la región de forma impresionante en los últimos años. El Ecuador puede impulsar la creación de plataformas de diálogo regional, facilitando la colaboración y el intercambio de mejores ejercicios de diálogo en estas áreas.
2. Respecto al tema de más relevancia internacional, el Ecuador puede desempeñar un papel constructivo al promover el diálogo y mediación respecto al conflicto entre Rusia y Ucrania, instando a ambos a comprometerse en conversaciones significativas mientras respalda los esfuerzos internacionales ya existentes. Como se ha mencionado anteriormente, el Ecuador puede utilizar su posición neutral y su historial de diplomacia para facilitar el acercamiento entre las partes como un actor externo.
3. También, como miembro pleno del Consejo de Seguridad, sus representantes deberán enfatizar en la importancia del respeto a la soberanía e integridad territorial, principalmente respecto al avance ruso en territorio ucraniano. El Ecuador debe respaldar el principio fundamental del derecho internacional de no utilizar la fuerza o la intimidación para modificar las fronteras.
4. Por último, el Ecuador y su compromiso interno con el medio ambiente vigente desde el 2008, puede hacerse presente en el Consejo de Seguridad priorizando el diálogo sobre los temas de desarrollo sostenible como el cambio climático y la degradación de recursos naturales. Abogando por la adopción de medidas de protección de medio ambiente y conservación.
5. Para aquellos investigadores interesados en explorar más sobre el tema recomiendo el uso amplio del Archivo Histórico Nacional. En dicho departamento se encuentran la mayoría de documentos oficiales pertenecientes a la correspondencia entre los diplomáticos ecuatorianos y la Cancillería, completos y filtrados por fechas. Además, para constatar dicha información sugiero iniciar en el repositorio oficial de las Naciones Unidas, en los apartados de “resoluciones” y “votaciones” organizados por fecha, órgano y país.

REFERENCIAS

Albornoz, M. (1998). *Galo Plaza: ecuatoriano universal*. Casa de la Cultura Ecuatoriana

«Benjamín Carrión», 1998.

Archivo Histórico Nacional. (1950). *Disertación del señor Arturo Meneses Pallares,*

Director del Departamento de áctos y Organismos Internacionales de la Cancillería.

Archivo Histórico Nacional. (1950a). *Agresión contra la República de Corea.- Contribución*

ecuatoriana: Diez mil quintales de arroz [Vía Aérea].

Archivo Histórico Nacional. (1950b). *Candidaturas para el Consejo de Seguridad [Vía*

Aérea].

Archivo Histórico Nacional. (1950c). *Consejo de Seguridad.- Proyecto del Ecuador*

aprobado.- Caso Formosa [Vía Aérea].

Archivo Histórico Nacional. (1950d). *Consejo de Seguridad.- Resolución presentada por el*

Ecuador [Vía Aérea].

Archivo Histórico Nacional. (1950e). *Editorial del «New York Times» [Vía Aérea].*

Archivo Histórico Nacional. (1950f). *El caso de China y las Naciones Unidas [Vía Aérea].*

Archivo Histórico Nacional. (1950g). *El caso de Corea en el Consejo de Seguridad [Vía*

Aérea].

Archivo Histórico Nacional. (1950h). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea*

General [Vía Aérea].

Archivo Histórico Nacional. (1950i). *Instrucciones a la Delegación del Ecuador ante la*

Quinta Asamblea General [Vía Aérea].

Archivo Histórico Nacional. (1950j). *La Unión Soviética y las Naciones Unidas [Vía Aérea].*

Archivo Histórico Nacional. (1950k). *Nombramiento de representante del Ecuador ante las*

Naciones Unidas, A favor del Doctor Antonio Quevedo [Comunicación personal].

- Archivo Histórico Nacional. (1950l). *Reconocimiento de Cambodge, Laos y Viet-nam* [Vía Aérea].
- Archivo Histórico Nacional. (1950m). *Voto solicitado por Pakistán para la Presidencia de la V Asamblea General de la ONU* [Vía Aérea].
- Archivo Histórico Nacional. (1991a). *Admisión de Corea como nuevo miembro de las Naciones Unidas* [FAX 26783].
- Archivo Histórico Nacional. (1991b). *Almuerzo en honor al Secretario General de las Naciones Unidas* [Nota No. 4-1-712].
- Archivo Histórico Nacional. (1991c). *Candidatura de Argentina al Consejo de Seguridad (1993-1994)* [FAX 4-1-538].
- Archivo Histórico Nacional. (1991d). *Consejo de Seguridad. Crisis del Golfo. Carta del Canciller iraquí* [Comunicación personal].
- Archivo Histórico Nacional. (1991e). *Consejo de Seguridad. Crisis del Golfo. Declaración del Secretario General* [Nota No. 4-1-166].
- Archivo Histórico Nacional. (1991f). *Consejo de Seguridad. Presidencia del Ecuador* [Nota No. 4-1-849].
- Archivo Histórico Nacional. (1991g). *Reunificación de Corea. Posición de Pyonyang* [Nota No. 4-1-91].
- Archivo Histórico Nacional. (1991h). *Ucrania.- Declaración de independencia* [Nota No. 4-1-747].
- Archivo Histórico Nacional. (1992a). *Informe a la Nación 1991/1992* [Nota No. 4-1-344].
- Archivo Histórico Nacional. (1992b). *Presencia del presidente Borja en la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Seguridad* [Nota No. 4-1-92].
- Ayala Lasso, J. (2009). *Así se ganó la paz*. Banco de Guayaquil.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional*. Editorial Centro de Estudios

Ramón Areces.

Cancillería. (2018). *Guía del archivo histórico «Alfredo Pareja Diezcanseco» y Biblioteca*

Central. [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/guia_archivo_historico_y_biblioteca_1.pdf)

[content/uploads/2018/06/guia_archivo_historico_y_biblioteca_1.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/guia_archivo_historico_y_biblioteca_1.pdf)

Chomsky, N. (2004). *Los dilemas de la dominación*.

Consejo de Seguridad. (1960). *Acta de la 960 Sesión del Consejo de Seguridad. Leopoldo*

Benitez.

Cosme, M. G. (2022). Los miembros no permanentes del consejo de seguridad de las

Naciones Unidas: Acceso, candidaturas y participaciones. *História (São Paulo)*, 41,

e2022020. <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2022020>

Dominguez, Y. (2007). *The information analysis and the qualitative and quantitative research*.

33(3).

Galo Plaza Lasso. (1984). *President Galo Plaza Lasso* [United Nations Oral History].

Hopf, T. (1998). The Promise of Constructivism in International Relations Theory.

International Security, 23(1), 171-200. <https://doi.org/10.1162/isec.23.1.171>

Kissinger, H. (1994). *Diplomacy*.

Lobato, M. (2015). *La caída del Muro de Berlín. I*, 6.

Moscoso, J. (1995). *Los Estados Mediadores, Complicada de la Imposición del Protocolo de*

Rio de Janeiro (Vol. 92). Revista Universidad de Guayaquil.

Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*.

Naciones Unidas. (1948). *Carta de las Naciones Unidas*. [https://www.un.org/es/about-us/un-](https://www.un.org/es/about-us/un-charter)

[charter](https://www.un.org/es/about-us/un-charter)

Naciones Unidas. (1949). 231a. *SESION PLENARIA*.

Naciones Unidas. (1950). *United Nations General Assembly FIFTH SESSION*. Naciones

Unidas. (1951). *{\i}United Nations General Assembly FIFTH SESSION* }

- Naciones Unidas. (1951b). *United Nations General Assembly SIXTH SESSION.*
- Naciones Unidas. (1960a). *Sesión Plenaria 878.*
- Naciones Unidas. (1960b). *United Nations General Assembly FIFTEENTH SESSION 878TH PLENARY MEETING.*
- Naciones Unidas. (1961). *UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY SIXTEENTH SESSION.*
- Naciones Unidas. (1990). *Cuadragésimo quinto periodo de sesiones.*
- Naciones Unidas. (1991). *Forty-sixth session.*
- Naciones Unidas. (1992). *Provisional verbatim record of the three thousand and forty-sixth meeting.*
- ONU. (2017). Composición de miembros de las Naciones Unidas [ORG]. *Miembros de la ONU.* <https://research.un.org/es/unmembers/intro>
- ONU. (2020). Sistema de votación [CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU]. *Procedimientos y métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.* <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/voting-system>
- Pellicer, O. (2019). México, el derrumbe de un régimen y la política exterior. *Foro Internacional*, 579-607. <https://doi.org/10.24201/fi.v59i3-4.2634>
- Pogany, I. (1982). *The Role of the President of the U.N Security Council.* 31(2), 15.
- Saich, T. (2006). *El Partido Comunista Chino: De la Revolución a la Reforma.* Harvard University Press.
- Salgado Gómez, M., Torre, C. de la, & Fundación Galo Plaza Lasso (Eds.). (2008). *Galo Plaza y su época* (1a. ed). FLACSO, Sede Ecuador : Fundación Galo Plaza Lasso.
- Sepúlveda, J. P. (2010). *La reforma del Consejo de Seguridad: Una mirada desde América Latina.* 230.
- Walzer, M. (1991). *Just and unjust wars.*

- Walzer, M. (2002). *The triumph of just war theory (and the dangers of succes)*. 69(4).
- Walzer, M. (2005). *Arguing about war*. Yale University Press.
- Warren, C. (1978). *The United Statesand the Recognition of Taiwan* (The China Quarterly, Vol. 93).
- Wendt, A. (1992). *Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics* (Vol. 46). The MIT Press.
- Wendt, A. (1995). Constructing International Politics. *International Security*, 20(1), 71.
<https://doi.org/10.2307/2539217>
- Wendt, A. (1999). *Social theory of the international politics*. Cambridge university press.